



DALE! Deportivo

PÁG. 3

Ramiro Vaca está suspendido provisionalmente para todas las competiciones, lo que significa que no podrá jugar los partidos de Bolívar y de la Selección nacional mientras se lleve adelante el proceso del doping positivo que dio en el partido con Sporting Cristal en Lima por la Copa Libertadores de América.



Miércoles 14
Mayo 2025

Año: 2
Tarija: Bs.4
Páginas: 42
Resto del país: Bs. 5

Ganaderos en emergencia

LOCAL PÁG. 4

Reportan que el “carbunco” cobró la vida de más de 100 cabezas de ganado en Tarija

Según lo productores esta enfermedad es altamente contagiosa y existe el riesgo de una proliferación masiva que podría afectar al abastecimiento de carne en los mercados



Elecciones generales

Presidente Arce declina su candidatura y llama a la unidad para evitar que la “derecha” gane

El primer mandatario indicó que tomó la decisión con la más clara convicción y que él no será el factor de división del voto popular y que no se permitirá que se consolide un gobierno de derecha en el país.

LOCAL PÁG. 6,7

LOCAL

PAG. 4

Después de un mes la directiva convoca a sesión en la Asamblea Departamental

En medio de fuertes cuestionamientos al trabajo de los asambleístas departamentales, para este miércoles se tiene prevista la sesión del pleno de la Asamblea después de la última sesión realizada el pasado dos de abril de la presente gestión, sin contar la sesión de honor por el aniversario de Tarija.

LOCAL

PÁG. 6,7

Nueva directiva de la Asamblea Regional tendrá el desafío de superar crisis en la institución

Este martes se eligió a la nueva directiva de la Asamblea Regional y fue posesionada la asambleísta Martha Armella como la nueva presidenta, José Luis Romero como vicepresidente y en la secretaria, Osvaldo López.



TINTA

PAG. 2

Bermejo: Hallan sin vida a hombre en vía pública; forense indica muerte accidental tras caída de altura

NACIONAL

PAG. 12

El dólar paralelo toca los Bs 16,45 y luego retrocede a Bs 15 en un mercado aún tensionado



OPINIÓN

Estamos viviendo momentos de tensión y de esperanza

Carlos Hugo Molina/ El Deber

No he dicho ninguna novedad, simplemente es una afirmación que cuando se trata de un sentimiento colectivo, sirve de apoyo para reconocernos humanos y vulnerables. El riesgo es que no sepamos dimensionar la crisis y terminemos agitándonos más de lo debido cuando además de la incertidumbre política, pensamos en las filas por combustible, el ascenso del precio de dólar y el costo de la canasta básica en el mercado.

Sin embargo, para quienes sostenemos que lo mejor que le puede ocurrir a Bolivia es el fortalecimiento del Centro Democrático, expresado en el liberalismo republicano, el nacionalismo revolucionario y la social democracia, sentimos que se van aclarando las opciones electorales. No se trata de que hubiera disminuido el entusiasmo y número de candidatos, se debe, simplemente que la realidad está poniendo en orden el verdadero peso específico de quienes

han renunciado durante este tiempo, a su tranquilidad y sus recursos. Cuando a pesar de las críticas existentes contra encuestas discutibles, hay candidatos que no logran convertir sus propuestas en porcentajes electorales, tendremos que aceptar que la realidad, inexorable, terminará haciendo su trabajo y volviendo a algunos candidatos en militantes del olvido.

En este proceso, el próximo domingo 18 de mayo termina una etapa azarosa de resultados todavía imprevisible de nuestra vida democrática, que dará inicio a otra de características impactantes que, a su vez, concluirá el 17 de agosto.

Hasta el próximo domingo, las dudas básicas continuarán. ¿Quiénes serán los candidatos a la presidencia, vicepresidencia, senadores y diputados, y con qué siglas partidarias o alianza, participarán? Una papeleta elaborada por Rafael Archondo y que circuló en todas las redes sociales desde hace una semana,

está cambiado permanentemente su conformación.

El nivel de ruptura y debilitamiento de los partidos políticos, con la previsible dispersión del voto de la oposición, planteó procedimientos enrevesados para la designación de candidatos, cuando en una democracia madura y sana, eso correspondería a una labor interna de los partidos. Similar dificultad, incrementada por el desgaste, sufre el MAS como organización oficialista que, en este momento, sufre una división en 3 sectores, sanguinariamente enfrentados.

Preparemos el espíritu para soportar una semana tensionante en la que seremos testigos de la destrucción de honores y dignidades, con insultos, desencuentros y confrontaciones atroces. Sin embargo, no olvidemos que se está acercando la hora en la que haremos escuchar nuestra decisión para superar definitivamente esta crisis.

Como parte de la Ruta Crítica, vamos

asumiendo compromisos. El primero que sea el que, por ningún motivo, renunciaremos a nuestro voto en las elecciones del 17 de agosto. Han ocurrido muchas situaciones incómodas y molestas, es verdad, pero ninguna como para poner en duda que no cumpliremos con nuestra responsabilidad de votar, de hacer respetar nuestra presencia militante y realizar el control que garantice la transparencia de nuestro ejercicio ciudadano. El segundo compromiso vendrá con el silencio de la reflexión que nos ayudará a decidir por quién, en medio del desgano, depositaré mi voto. Tenemos tiempo para ponernos de acuerdo y tratar de recuperar la ilusión que sentimos el 16F o cuando, perseguido por su culpa, Morales huyó a México pretendiendo dejar a Bolivia en el caos.

Cuando vayamos haciendo masa crítica y veamos cómo recuperamos nuestra fuerza, comprobaremos de lo que puede ser capaz nuestra ciudadanía.

Ciudadano boliviano, rehén de sindicatos

Miguel Angel Amonzabel Gonzales/ El Deber

Desde 2006, con la llegada del MAS al poder, Bolivia adoptó un modelo estatal que buscó integrar a sectores históricamente excluidos –campesinos, indígenas y trabajadores informales– en el centro de la política. La nueva Constitución y el Estado Plurinacional simbolizaron una ruptura con la democracia liberal, priorizando el diálogo con organizaciones sociales. No obstante, tras casi dos décadas, esta apuesta derivó en una crisis de representación, cooptación institucional y deterioro de la vida ciudadana, evidenciando que la promesa de democratización desde abajo terminó desvirtuada.

En este nuevo orden político, los sindicatos no solo se fortalecieron como intermediarios ante el Estado, sino que adquirieron cuotas de poder decisivas. Algunos, como las federaciones cocaleras, los gremios de comerciantes o los sindicatos del transporte, dejaron de cumplir su rol clásico de defensa laboral para convertirse en actores con control territorial, económico y político, muchas veces sin supervisión estatal ni mecanismos

claros de rendición de cuentas.

El sindicato cocalero del Chapare ilustra cómo una organización social puede transitar de actor reivindicatorio a poder fáctico. Nacido en los años 80 como respuesta a la represión contra los cultivos de coca, utilizó bloqueos como herramienta de presión hasta convertirse en una fuerza política que catapultó a Evo Morales a la presidencia. Con el tiempo, su poder transformó al Chapare en un enclave donde el Estado es marginal: la ley se aplica a conveniencia, la Policía apenas opera y el control real recae en los sindicatos. Lo que comenzó como una causa campesina legítima mutó en una estructura paraestatal que reemplaza al Estado de derecho en la vida cotidiana de la región.

Los sindicatos campesinos han actuado como brazo político del MAS, realizando labores de inteligencia social, propaganda y adoctrinamiento. Sus estructuras han servido como cantera para cuadros destinados a consejos municipales, asambleas departamentales y el parlamento. Esta simbiosis entre sindicalismo y poder ha generado distorsiones profundas en la democracia

boliviana. Los líderes sindicales, muchos perpetuados en sus cargos durante décadas, raramente rinden cuentas ante bases cada vez más desmovilizadas y manipuladas.

La corrupción en instituciones públicas, como alcaldías e instituciones descentralizadas, ya no se limita a las autoridades formales. También han surgido grupos informales de niveles medios e inferiores que exigen pagos a cambio de agilizar trámites. La inamovilidad laboral protegida por la legislación y la defensa sindical refuerzan la impunidad, dificultando sanciones efectivas incluso ante faltas graves.

En empresas de servicios como cooperativas de telecomunicaciones o de agua potable, monopolios naturales sin competencia, los sindicatos han logrado convertirlos en feudos donde los trabajadores heredan sus empleos a familiares. Además, han conseguido aumentos salariales consecutivos hasta niveles insostenibles, llevando a algunas cooperativas a la quiebra técnica. El ciudadano, cautivo de estos servicios esenciales, termina financiando privilegios corporativos mediante tarifas infladas o servicios de-

ficientes.

El transporte público también refleja esta problemática. Los sindicatos imponen cuotas de afiliación y pagos periódicos que, en algunos casos, han sido objeto de desfalcos impunes. Con poca transparencia interna y mecanismos de rendición de cuentas inexistentes, estas organizaciones paralizan calles y carreteras a voluntad, restringiendo la movilidad bajo intereses sectoriales.

Una de las expresiones más graves de esta distorsión se encuentra en los sindicatos de comerciantes. Los mercados, que deberían ser espacios públicos administrados por los municipios, han sido capturados por grupos familiares que, bajo la figura sindical, imponen su autoridad por encima de las alcaldías. Cobran cuotas para ejercer el comercio, clausuran puestos, expulsan a quienes no pagan y otorgan préstamos con altos intereses. Estos sindicatos, conocidos también como gremiales, han llegado a considerar mercados y calles como propiedad privada. Venden casetas y puestos en la vía pública, creando una lógica de “derechos adquiridos” que intimida a las autoridades.

ESCANEE EL SIGUIENTE CÓDIGO QR
PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



NOTA DEL DIA

GANADEROS

El exdirigente campesino y productor ganadero en el Municipio de Cercado, Luis Alfaro, informó que en los últimos días se reportó la reaparición de la enfermedad del carbunco, una bacteria altamente contagiosa que afecta al ganado mayor, principalmente vacuno y porcino.

De acuerdo con el informe de los productores ganaderos, se estima que esta enfermedad ocasionó la mortandad de alrededor de 100 cabezas de ganado y existe el riesgo que más sean contagiados si no se toman medidas urgentes. El sector ganadero se declara en estado de emergencia.

ASAMBLEA REGIONAL

En la pasada jornada en sesión del pleno de la Asamblea Regional del Gran Chaco se llevó adelante la elección y posesión de la nueva directiva.

La asambleísta regional, María René Barrios informó a El Andaluz que la asambleísta por Caraparí Martha Armella es la nueva presidenta, el asambleísta por Caraparí José Luis Romero es el nuevo vicepresidente y el asambleísta por el pueblo Weenhayek, Osvaldo López es el nuevo secretario de la directiva.

STAFF



DIRECTOR (A)
Osmar Arroyo

PERIODISTAS
William Octavio Flores

TINTA ROJA
Igor Guzman

S. DEPORTIVO DALE
Yamil Choque

CHURA GENTE
Cel.: 75110944

DIAGRAMACIÓN
Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas Fernandez

PUBLICIDAD

Miguel Angel Quina
Cel.: 78252017
publicandaluz@gmail.com
andaluz2050@gmail.com

GRAN CHACO

Of. Comercio entre 27 de mayo
e Independencia
elteroero.gc@gmail.com

PRODUCCIÓN

Cristian Gonzalez
Adrian Soliz Mariscal
SECRETARÍA
Marines Rengifo Tapia

IMPRESO

Imprenta & Editorial
SRMS
NIT: 10655398015
Tarija - Bolivia

www.andaluztarija.com

Barrio 4 de julio Calle hugo lopez dolz
esquina Colombia
Telf. 66-61702

SUCURSAL
Daniel Campos Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192

OPINIÓN

Restitución del orden republicano

LUIS MENESES HERRERA/ Opinión

Uno de los principales desafíos que tiene Bolivia en el corto plazo es recuperar la forma de organización estatal bajo el esquema republicano, que implica básicamente restablecer el “Estado de Derecho”, restituyendo en su sentido pragmático la división de poderes: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Electoral, en el marco de la funcionalidad autónoma de cada una de ellas, evitando la concentración exacerbada del poder en el Órgano Ejecutivo.

Recuperar el principio republicano significa restablecer el valor inviolable de la institucionalidad, que la CPE y todas las leyes que hacen a la organización política y jurídica del país no sean manipuladas y violadas a favor de un partido o caudillo.

Significa también, restablecer la fuerza institucional que haga prevalecer la soberanía popular expresada en el “voto ciudadano”, ya que nuestros principios democráticos están plenamente enlazados al sistema de organización republicana. Es importante que nuestras instituciones retomen la capacidad de frenar el comportamiento de dirigentes políticos que operan fuera de la Ley, de establecer sanciones durísimas a todo aquel que

irrumpe la voluntad popular expresada en el “voto”.

Es fundamental reconocer que el gobierno del MAS desmanteló la institucionalidad del Estado, comenzando con la violación del Art. 168 de la CPE, y terminando con el desacato a la soberanía popular del “21F” expresado a través del “voto”. Un retroceso que también se expresó en la perforación, manipulación e instrumentalización de los órganos del Poder Legislativo, Judicial y Electoral por parte del Poder Ejecutivo, irrumpiendo la autonomía constitucional de cada una de ellas; además de la desvalorización de la institucionalidad meritocrática que se tenía, profundizando la burocracia estatal ineficiente contratando funcionarios a partir de la afinidad de parentesco, amistad y por militancia político partidario.

En esa perspectiva, es preciso reencaminarse en la restauración del orden institucional del Estado boliviano bajo el sistema republicano; lo cual significa también promover el imperio de la Ley, y el acatamiento irrestricto del “voto ciudadano” por parte de la clase política, como principio básico de la democracia.

El machismo no es impedimento para las mujeres

Raúl Pino - Ichazo Terrazas/ Opinión

En un reciente encuentro se concluyó que, las mujeres no se postulan a la presidencia por el machismo. No es una realidad debido a que se debe entender que es en definitiva el machismo, porque debemos apiadarnos de las tribulaciones que padecen los hombres machistas, quizá merecidamente, y desagradable para la naturaleza generosa de la humanidad; hombres que no pudieron desarraigarse del lugar donde vivieron, desconocieron todo sentimiento de igualdad, inclusive con sus hermanas, si las tuvieron.

Siguen arrogantes con su complejo espiritual que les impide reconocer la igualdad, lo cual es un trastorno para sus propios deberes y les impide trabajar y convivir, además de progresar junto a la mujer con diáfana y sincera igualdad. En Bolivia, existen departamentos donde el machismo se acentúa y, esa intolerancia, es lo más nefasto para la integridad de la sociedad boliviana.

La definición de machista se la encuentra en un buen diccionario, denotando el comportamiento y manera de pensar basados en la superioridad del hombre respecto a la mujer y en las supuestas cualidades viriles, como la fuerza, empero, después de su lectu-

ra, lo mas importante es comprender los dos párrafos anteriores de esta columna.

La realidad es inequívoca y los hechos que vivimos las ultimas décadas son unívocos y, nosotros, los hombres, hemos demostrado incapacidad, ausencia de conocimiento y carácter de mando para conducir y gestionar la administración de Bolivia sin sobresaltos, manipulaciones políticas trasnochadas que decantan en no preterir las ambiciones personales que terminan en corrupción y, a preservar la economía y la paz de la población.

Asaz surge la figura de la mujer que, con su naturaleza de buena administradora y conciliadora, puede, con certeza, crear un positivo y razonado ambiente político en Bolivia, para aquietar la efervescencia, no siempre benigna para el país, del ejercicio de la política, concentrándose en la administración con exhaustiva atención y diligencia a las necesidades emergentes de la población, que no se detienen en sociedades que aspiran a un progreso sustentable (...).

La mujer es suficientemente capaz para cambiar disruptivamente la latente, enraizada decepción y desconfianza, fundamentada por sus actos, de los políticos y de la oposición.

Ganaderos en emergencia

Reportan que el “carbunco” cobró la vida de más de 100 cabezas de ganado en Tarija

► Según lo productores esta enfermedad es altamente contagiosa y existe el riesgo de una proliferación masiva que podría afectar al abastecimiento de carne en los mercados

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El exdirigente campesino y productor ganadero en el Municipio de Cercado, Luis Alfaro, informó que en los últimos días se reportó la reaparición de la enfermedad del carbunco, una bacteria altamente contagiosa que afecta al ganado mayor, principalmente vacuno y porcino.

De acuerdo con el informe de los productores ganaderos, se estima que esta enfermedad ocasionó la mortandad de alrededor de 100 cabezas de ganado y existe el riesgo que más sean contagiados si no se toman medidas urgentes. El sector ganadero se declara en estado de emergencia.

Luis Alfaro indicó que, si bien se realizó una campaña de vacunación, lastimo-

samente no se cuenta con los medicamentos en el departamento por lo que los ganaderos realizan las gestiones para proveerse desde la localidad de Santa Cruz.

“Años antes no daba tiempo para curar unos dos a tres días, sin embargo, en la actualidad no te da ni unas dos horas y ya se están cayendo los animales, y son los más gordos los que más enferman, le agarra una fiebre y posteriormente un paro cardíaco”, expresó el productor.

Al ser una enfermedad bastante contagiosa y de fácil propagación, lo que corresponde, dijo Luis Alfaro, “es enterrar todos los desechos contaminados e incinerar lo animales” para evitar un contagio masivo que pone en riesgo al gana-

do y el abastecimiento de la carne a los mercados.

Los ganaderos exigen a las autoridades tanto del Senasag, Sedag, la intendencia municipal y demás instituciones competentes asumir las acciones necesarias para evitar la comercialización de este producto en los mercados.

Según Luis Alfaro el ingreso ilegal de ganado sin ningún tipo de control y el traslado de una región a otra como Chuquisaca y Santa Cruz está causando la proliferación de esta bacteria y otras enfermedades que afectan a los productores locales.

Controles
Al tomar conocimiento de la propagación de la enfermedad del carbunco en Tarija, el intendente municipal, Carlos Camacho, indicó



Ganado vacuno en Tarija

que se realizaran controles exhaustivos en el matadero municipal para que cada ganada que ingrese cuente con el registro del Senasag.

De igual forma se realizará la verificación en mercados y carnicerías de la ciudad

con el fin de evitar la comercialización de carne de mataderos clandestinos.

La autoridad aclaró que todo producto cárnico que se comercializa debe ser faenado en el matadero municipal de Tarija.

Después de un mes la directiva convoca a sesión en la Asamblea Departamental

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

En medio de fuertes cuestionamientos al trabajo de los asambleístas departamentales, para este miércoles se tiene prevista la sesión del pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija después de la última sesión realizada el pasado dos de abril de la presente gestión, sin contar la sesión de honor por el aniversario de Tarija.

El asambleísta del Movimiento Al Socialismo (MAS), José Yucra indicó que la convocatoria está prevista para las 9:00 de la mañana donde se debatirán los proyectos de Ley de reducción del número de asambleístas y la ley de reducción de la escala salarial.

“En esta sesión vamos a realizar la conformación de la comisión especial para la reducción del número de asambleístas, de igual forma vamos a debatir las tres propuestas presentadas para la reducción de los sueldos”, dijo José Yucra, al señalar que se pedirá que no se aplique el incremento salarial del 5%.

EL asambleísta de la bancada de Uni-

dos por su parte dijo ser crítico a la actual gestión de la directiva al no convocar a sesiones en un momento crucial en el tema económico donde se deben asumir medidas urgentes para la reducción de gastos de funcionamiento.

“Yo creo que urge primero aprobar la Ley de reducción de asambleístas, ya no aguanta el departamento, por tanto, amerita disminuir el gasto público, recordemos que somos una de las asambleas más caras del país comparándolas con otras asambleas a nivel nacional”, dijo el asambleísta Lema.

Además de los dos proyectos de ley arriba mencionados, Luis Lema señaló que existen otros temas pendientes para poner en mesa y debatir al interior del legislativo, cuestionó que solo se haya convocado a una sesión en abril, cuando se debería realizar mínimamente una sesión por semana.

Sectores sociales como la Federación Departamental de Juntas Vecinales, Comité Cívico y demás organizaciones ratifican el pedido de exigir a los asambleístas para que se reduzcan hasta un 50% los salarios.



Sesión de la Asamblea Legislativa Departamental

Ante altos índices de contaminación

El río San Juan del Oro recupera su caudal tras paralización de actividad minera en Esmorca

El secretario de Medio Ambiente de la Gobernación de Tarija señaló que toda actividad minera fue paralizada y se recuperó el lecho del río que fue afectado por residuos tóxicos.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

La Gobernación de Tarija dio a conocer que, mediante una medida cautelar emitida por el Juzgado Agroambiental el mes de septiembre de la gestión 2024, se logró paralizar toda actividad minera que realizaba la Cooperativa Minera Azulejos en la comunidad de Esmoraca, ubicada en el departamento de Potosí, misma que estaba generando contaminación en el río San Juan del Oro.

Secretario de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente GADT, Efraín Rivera indicó que una de las determinaciones del juzgado es la paralización de toda actividad minera en inmediaciones del río San Juan del Oro que ocasionaron altos niveles de contaminación de los caudales de agua.

“Luego de asumir estas medidas correctivas interpuestas a la empresa minera, hemos evidenciado que el lecho del río volvió a recuperar su color claro natural, aguas que favorecen para el

riego de los productores de las comunidades de los municipios de El Puente y Yunchara”, dijo Riviera.

Estos pasados días, la Gobernación del departamento realizó una inspección y recorrido de aproximadamente seis kilómetros del río, donde se pudo constatar además que se realizan obras civiles como el sellado de todas las piscinas, instalación de señaléticas, entre otras acciones.

Efraín Rivera dijo que con esta acción judicial se sienta un precedente a la actividad minera ilegal que realizan diferentes concesiones mineras que operan sin licencia ambiental y generan un alto impacto ambiental y un daño económico.

Antecedentes

El derrame de residuos tóxicos al río San Juan del Oro, ocurrido el 21 de julio de la gestión 2024, había contaminado el río los caudales de agua, afectando gravemente a las comunidades locales de los municipios de El Puente y Yunchara. Ante esta



Río San Juan del Oro tras suspensión de la actividad minera

situación, el Gobierno Departamental de Tarija presentó una demanda ante el Juez Agroambiental, argumentando los riesgos ambientales y de salud que representa la actividad minera en la cuenca.

El 26 de septiembre del mis-

mo año, el Juez Agroambiental emitió una medida cautelar a la empresa minera Azulejos de Esmoraca que opera en Potosí, que exige el desmantelamiento total de la cooperativa y el retiro de toda su maquinaria en un plazo de 15 días.

A casi ocho meses de la resolución, la gobernación del departamento de Tarija realiza el seguimiento para que las acciones interpuestas a la empresa sean asumidas y se recuperen las zonas afectadas producto de los residuos tóxicos desechados.

Expresidente Jaime Paz dice que Bolivia atraviesa una “profunda crisis política”

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El expresidente de Bolivia, Jaime Paz Zamora, se refirió a las elecciones nacionales y señaló que la falta de acuerdos y consensos entre candidatos del bloque de oposición y la división interna en el Movimiento Al Socialismo (MAS), “muestra una profunda crisis del sistema político en Bolivia”.

“Estamos casi en una situación terminal ya que en estos últimos 20 años se ha destruido el sistema como tal, lo que hoy hay un sistema de partido único que además está dividido y al lado de eso la presentación de siglas que no son partidos, esto denota que no hay unidad”, dijo el exmandatario.

Jaime Paz, desde su experiencia, indicó que la unidad más poderosa “no sale de la mesa, sino que se construye desde las calles” y el candidato que sea capaz de conseguir el respaldo de la población, tiene mayores posibilidades de alcanzar esa unidad.

“Así como van las cosas puede ocurrir la situación que el oficialismo no gane

la mayoría absoluta y que si la unidad venga en la segunda vuelta que se unan los que no pudieron unirse en las conversaciones y los obligatoriamente a apoyar al candidato con mayor concentración de votos”, adelantó Jaime Paz.

Respecto a la candidatura de su hijo Rodrigo Paz Pereira, el expresidente señaló que brinda todo su respaldo a la candidatura, al destacar su vocación de “servicio social”, apostando por la unidad en base a liderazgos sociales.

“Aquí lo que tenemos que ver cuál es el candidato adecuado, y como estamos en un periodo de transición tiene que ser un candidato que sea gran intermediador porque los extremos no son buenos y lo que yo veo es que Rodrigo busca ese centro que necesita el país”, dijo Jaime Paz Zamora.

Mientras tanto el Comité Cívico del país apuesta por la unidad y convocan a los candidatos de las diferentes fuerzas políticas a conformar un sólo bloque que le haga frente al Movimiento Al Socialismo en las elecciones nacionales del 17 de agosto.



Jaime Paz Zamora, expresidente de Bolivia

Fueron elegidos ayer

Nueva directiva de la Asamblea Regional tendrá el desafío de superar crisis en la institución

Este martes se eligió a la nueva directiva de la Asamblea Regional y fue posesionada la asambleísta Martha Armella como la nueva presidenta, José Luis Romero como vicepresidente y en la secretaria, Osvaldo López.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

En la pasada jornada en sesión del pleno de la Asamblea Regional del Gran Chaco se llevó adelante la elección y posesión de la nueva directiva.

La asambleísta regional, María René Barrios informó a El Andaluz que la asambleísta por Caraparí Martha Armella es la nueva presidenta, el asambleísta por Caraparí José Luis Romero es el nuevo vicepresidente y el asambleísta por el pueblo Weenhayek, Osvaldo López es el nuevo secretario de la directiva.

Resaltó que por dos tercios se eligió a la nueva directiva, que de los 12 asambleístas, 10 votaron a favor de los asambleístas.

El primer desafío de la nueva directiva es el encarar el problema financiero y dar una solución para que se normalice el trabajo en la institución.

Debido a la falta de la transferencia de recursos económicos del ejecutivo del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco a la Asamblea Regional, se adeuda al personal el pago de sueldos de alrededor de cuatro meses y también se adeuda el pago de sueldos a los asambleístas regionales.

Barrios explicó que desde enero del presente año se adeuda sueldos a funcionarios de la Asamblea Regional de la parte técnica y desde febrero se adeuda sueldos a los asambleístas regionales. Señaló que la tarea de la nueva directiva será difícil, pero que se tiene el compromiso de resolver este tema.

Recordó que ya se formalizó una denuncia en contra del presidente saliente de la Asamblea Regional, por los sueldos adeudados, por vulneración de los derechos laborales e incumplimiento.

Varios asambleístas formalizaron una denuncia ante el Ministerio de Trabajo y también ante el Ministerio Público.

En una anterior entrevista, María René Barrios indicó a El Andaluz que era urgente la renovación de la directiva, ante la falta de acciones del presidente

de la institución, para exigir que el ejecutivo regional cumpla con la transferencia de recursos económicos.

La Asamblea Regional del Gran Chaco atraviesa por una crisis financiera por la falta de recursos económicos y la mayoría de las actividades se paralizaron por este problema.

Con la elección de la nueva directiva, esperan que se pueda superar esta crisis y se normalice las actividades en la institución.

También se anunció la posibilidad de presentar una acción de cumplimiento o una acción popular, para que se cumpla con la transferencia de recursos.

Crisis

Mediante una nota, el Oficial Mayor Administrativo de la Asamblea Regional del Gran Chaco, en abril pasado, dirigido a los asambleístas, con el rótulo, «Llamado de Urgencia a la Reactivación y Estabilidad Administrativa y Financiera de la Asamblea Regional del Gran Chaco», se señala que el funcionamiento administrativo de la institución en los tres municipios, se encuentra paralizado por falta de recursos económicos.

Menciona que desde noviembre del 2024, la Asamblea Regional atraviesa por una crisis financiera.

«La falta de recursos económicos ñ-transferencias, es insostenible, en estos momentos nos encontramos en un escenario de mucha incertidumbre y preocupación», señala parte de la nota. El Oficial Mayor Administrativo informó que por la falta de recursos económicos, se adeuda el pago de sueldos al personal, por tres meses consecutivos. Se adeudan sueldos a los asambleístas regionales por dos meses. También, se tienen los servicios básicos, energía eléctrica, agua, internet, podrían sufrir un corte en el suministro en los próximos días, por falta de pago.

Se adeudan el pago a la Caja Nacional de Salud (CNS), lo que derivó en la suspensión de la atención médica al personal de



Asambleísta regional, María René Barrios



Posesión de la nueva directiva de la Asamblea Regional del Chaco

la Asamblea Regional, se debe el pago desde el mes de noviembre del año pasado.

Indica, que de la misma manera, se adeudan los pagos a la Gestora Pública, provocando el inicio de procesos coactivos.

Los vehículos de la Asamblea Regional se encuentran parados, debido a la falta de pago para la recontractación del seguro para los motorizados y se instruyó que todos los vehículos sean replegados a sus garajes.

Las oficinas de la institución, en la ciudad de Yacuiba corre

el riesgo de cerrar sus puertas, porque no se cumplió con el pago de alquiler del inmueble.

Son más de dos millones de bolivianos, que el órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco adeuda, transferencias que debían realizarse para el funcionamiento de la institución.

De acuerdo a la nota, a la Asamblea Regional en el municipio de Yacuiba, se adeuda la transferencia de 1.100.000,00 bolivianos, en Caraparí, 750.000,00 bolivianos y en Vi-

lla Montes se tiene pendiente la transferencia de 750.000,00 bolivianos, haciendo un total de 2.600.000,00 bolivianos.

Por otra parte, varios asambleístas regionales interpusieron una denuncia, ante el Ministerio de Trabajo, en contra del presidente de la Asamblea Regional, Daniel Carrillo, por los sueldos adeudados y formalizaron una denuncia penal ante el Ministerio Público, por la presunta comisión de delitos de incumplimiento de deberes y conducta antieconómica.

Elecciones nacionales

Lamentan que pueblos indígenas solo podrán inscribir candidatos a través de organizaciones políticas

► El dirigente Arebayo señaló que se vieron sorprendidos con la determinación, de que en estas elecciones nacionales no pueda inscribirse candidatos para la circunscripción especial, como pueblos indígenas.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

El dirigente de la Asamblea del Pueblo Guaraní del Itika Guasu (APG-IG), René Arebayo indicó a El Andaluz que las organizaciones indígenas estaban preparadas para presentar candidatos para la circunscripción especial, como naciones indígenas, pero en las próximas elecciones nacionales, no será esto posible y se lo tendrá que hacer a través de organizaciones políticas.

Señaló que se ha tomado conocimiento, con mucha sorpresa la determinación del órgano electoral de que solo se pueda inscribir candidatos a través de las organizaciones políticas.

Explicó que no se tendrá un solo candidato para representar a los pueblos indígenas, que se tendrán varios, un candidato por organización política.

Arebayo dijo que nuevamente se tendrá que hacer política en las comunidades indígenas, campañas de diferentes partidos políticos.

Lamentó que se presente esta situación en las próximas elecciones nacionales y que los pueblos indígenas no puedan elegir a su representante y definir un candidato como nación indígena.

Considera que esta medida no es culpa de los pueblos indígenas, que es una decisión del gobierno, que seguramente el expresidente Evo Morales podía postularse con un pueblo indígena y según el dirigente, es posible que el gobierno haya decidido cerrar esa posibilidad.



Dirigente del pueblo guaraní, René Arebayo

Presidente Arce declina su candidatura y llama a la unidad para evitar que la "derecha" gane

► El primer mandatario indicó que tomó la decisión con la más clara convicción y que él no será el factor de división del voto popular y que no se permitirá que se consolide un gobierno de derecha en el país.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora anunció, ayer martes, la declinación a su candidatura en las elecciones nacionales programadas para agosto.

"Honrando a la memoria de nuestros héroes y heroínas, de nuestros mártires, líderes y líderes que son ejemplo a seguir por sus hechos, por su coraje y su coherencia, entre palabra y acción. Hoy doy a conocer al pueblo boliviano, con absoluta firmeza, mi decisión de declinar mi candidatura a la elección presidencial en las elecciones de agosto próximo", expresó el primer mandatario.

Remarcó que tomó la decisión con la más clara convicción y que no será un factor de la división del voto popular y que no facilitará que se haga realidad un gobierno de derecha y fascista, señalando que

se pretende destruir el Estado Plurinacional y destruir el modelo económico, social productivo, para volver al modelo neoliberal

"No puede ser nuestro destino, el dividirnos, el de pelearnos y ser derrotados, no puede ser nuestro destino, allanar el camino al fascismo y a la derecha y a la estrategia imperialista de dividir el Campo popular, me niego rotundamente a aquello", aseveró.

Arce indicó que se debe dejar de ver a "nuestros compañeros y compañeras" como adversarios, olvidando al enemigo principal.

El primer mandatario dijo que el enemigo principal, es el imperialismo, que aplaude la división del sector popular

Considera que el único camino que se tiene, es la unidad, que se deben unir para defender al pueblo.



El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora

Muere a los 89 años el expresidente de Uruguay José 'Pepe' Mujica, el revolucionario tranquilo

FEDERICO RIVAS MOLINA

EL PAÍS GLOBAL

El exguerrillero y símbolo de la izquierda latinoamericana fallece tras una larga lucha contra el cáncer. Su carisma y su capacidad de ser un oráculo de la austeridad y la sencillez fascinaron al mundo

Murió José Pepe Mujica. Esta vez sí, a los 89 años, consideró que era tiempo de irse, según ha anunciado este martes el presidente de Uruguay, Yamandú Orsi, a través de las redes sociales. "Hasta acá llegué", había dicho a principios de enero. Pero no le fue fácil dejar a tanta gente huérfana. Tampoco hace 50 años, cuando recibió seis balazos. Ni durante los 10 años en que estuvo confinado por los militares en un pozo de poco más de un metro cuadrado. La primera vez, recibió 12 litros de sangre y se salvó. La segunda, domesticó ranas y alimentó ratones para no volverse loco. Emergió del agujero más sabio, solía contar, y volvió a lo suyo: la política. En 1994, fue electo diputado por Montevideo; en 1999, senador; en 2010, presidente de Uruguay con casi el 55% de los votos. Pepe Mujica fascinó al mundo como un oráculo de la austeridad y la sencillez, una rara avis que al final de sus días lanzaba advertencias con pesimismo, pero sin perder la fe en el hombre. "Yo me dediqué a cambiar el mundo y no cambié un carajo, pero

estuve entretenido y le di un sentido a mi vida. Moriré feliz. Gasté soñando, peleando, luchando. Me cagaron a palos y todo lo demás. No importa, no tengo cuentas para cobrar", le dijo a EL PAÍS en octubre, "deshecho" como estaba por las sesiones de radioterapia que recibía como tratamiento contra el cáncer.

Vencedor en mil batallas, Mujica perdió la guerra contra el cáncer. Primero en el esófago, y luego en el hígado. Cuando se comprobó la metástasis, estaba agotado y decidió tirar la toalla. "Me dieron 31 bombazos [de rayos] a las siete de la mañana todos los días. Lo hicieron mierda [al cáncer], pero me dejaron un agujero así", contaba, dibujando con los dedos un círculo grande como una naranja. Las secuelas del tratamiento le impedían alimentarse y se sentía débil y cansado. Hace seis meses tuvo una de sus últimas apariciones en público para el cierre de campaña de su candidato a la presidencia, Yamandú Orsi, quien finalmente ganaría a la derecha en una segunda vuelta celebrada el 24 de noviembre pasado. Mujica estaba durante esos días exultante: dejaba la vara de su legado político en manos jóvenes, a las que invitaba "a vivir con sobriedad, porque cuanto más tenés, menos feliz sos".

José Alberto Mujica Cordano, ese era su nombre completo, ha-

bía nacido en 1935 en el barrio Paso de la Arena, en la periferia rural de Montevideo. Su madre era horticultora y su padre un pequeño estanciero que murió pobre en 1940, cuando Mujica tenía seis años. A los 14 años, el joven ya exigía en las calles reivindicaciones salariales para los obreros de su barrio. En 1964, se sumó a la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Estuvo preso cuatro veces y participó de dos escapes, uno de ellos legendario, en septiembre 1971, cuando 106 guerrilleros huyeron de la cárcel de Punta Carretas, en Montevideo, por un largo túnel cavado durante meses. Fue recapturado y en 1972 se convirtió en uno de los "nueve rehenes" del régimen militar: los cabecillas tupamaros presos serían ejecutados en prisión si su organización volvía a las armas.

La película La noche de 12 años (2018), de Álvaro Brechner, reconstruye el paso de Mujica y sus compañeros de armas por esa prisión militar. "Nos tocó pelear con la locura, porque más bien, en ese tipo de prisión, buscaron que quedáramos lelos. Y triunfamos: no quedamos lelos", dijo en ocasión del estreno del film. Siempre que podía, recordaba sus esfuerzos para conectarse con la vida en un pozo en el que apenas podía moverse. "Estuve siete años encerrado en una pieza más chi-

ca que esta. Sin un libro, sin nada para leer. Me sacaban una vez al mes, dos veces al mes, a caminar por un patio media hora. Siete años así. Estuve a punto de ponerme loco. Aprendí a caminar legua adentro, para allá y para acá", dijo en su última entrevista con este periódico. "Para mantenerme cuerdo me puse a recordar cosas que había leído, cosas que había pensado cuando joven. Después me dediqué a cambiar el mundo y ahí no leí nada. No pude cambiar el mundo, pero aquello que había leído de joven me sirvió. Hablo con el que llevo adentro y eso me rescató cuando caí preso y estaba en soledad. Entré a recordar y a recordar y a recordar".

Mujica no salió ileso de aquel agujero. Enfermó gravemente de la vejiga y finalmente perdió un riñón. Pero sobrevivió. En Mujica, una biografía escrita por Miguel Ángel Campodónico, el expresidente recordaba su paso por los cuarteles, pero sin victimizarse. "Yo no soy afecto a hablar de la tortura y de lo mal que lo pasé. Incluso, me da un poco de bronca porque he visto que a veces ha habido una especie de carrera medida con un 'torturómetro'. Gente que se complace en repetir 'ah, qué mal la pasé'. Sus detractores le recriminan que como presidente no hiciera lo suficiente para enjuiciar a los militares responsables de desapariciones y torturas durante la dictadura. Mujica respondía que había decidido "no cobrar" la deuda que tenían con él sus carceleros. "En la vida hay heridas que no tienen cura y hay que aprender a seguir viviendo. Yo sé que hay gente que no me va

a acompañar, pero opto por una posición más inteligente y menos sentimental. Por eso no usé el poder para condenar a los milicos [militares]. Si voy a cobrar las que tengo para cobrar... Dios me libre", le dijo a EL PAÍS. De todas formas, Mujica siempre vio aquellos años como los que más "moldearon" su manera de pensar. "La necesidad de existir lo lleva a uno a pensar y repensar y hacerse preguntas que en la vida cotidiana difícilmente se hagan", solía decir.

De esas preguntas y las respuestas que encontró nació el Mujica que encandiló al mundo, ese político de izquierdas que se hizo oír desde un pequeño país sudamericano. Llegó a su primer día como senador en moto, vestido de paisano, directamente desde su chacra en Rincón del Cerro, a media hora por carretera de Montevideo. Vivió allí rodeado de hortalizas, su perra de tres patas Manuela y animales de granja desde que fue indultado en 1985 y hasta su muerte. Fue en ese refugio rural donde llevó hasta el paroxismo su militancia por la frugalidad y la vida mínima. No bajó de su tractor ni de su Volkswagen escarabajo celeste del 87 ni siquiera cuando fue presidente. Aquellos que quisiesen entrevistarlos debían meter sus pies en el barro, ya sean mandatarios como Luiz Inácio Lula da Silva o reyes como Juan Carlos de Borbón, al que recibió en 2015 horas después de dejar el cargo. "Dicen que soy un presidente pobre. Pobres son los que precisan mucho. Yo aprendí a vivir liviano de equipaje. Tú no puedes, porque tuviste la desgracia de ser rey", le dijo entre risas, sin dejar de tutearlo.



José Mujica, en su casa, en 2010.



CATEDRAL DE TARIJA R.L.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° SB/002/2005

AVISO DE CUENTAS DE CAJA DE AHORRO INMOVILIZADAS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Catedral de Tarija" R.L, comunica a sus Socios y Clientes que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1369 del Código de Comercio, está procediendo a inmovilizar las Cuentas de Caja de Ahorro que no tuvieron movimiento durante 5 (cinco) gestiones consecutivas, quedando a su disposición el saldo e intereses percibidos a la mencionada fecha. Rogamos a Usted, apersonarse por nuestras Oficinas a regularizar su estado de cuenta con su Cédula de Identidad y una fotocopia de un servicio básico, caso contrario, en aplicación a lo establecido en los Artículos 1308 del Código de Comercio al cumplir 10 diez gestiones sin movimiento, los saldos de su Cuenta de Caja de Ahorro serán transferidos al Tesoro General de la Nación

CC-6

El dólar paralelo toca los Bs 16,45 y luego retrocede a Bs 15 en un mercado aún tensionado

ERNESTO ESTREMAIDOIRO FLORES
EL PAÍS GLOBAL

La cotización informal de la divisa estadounidense alcanzó un nuevo pico antes de retroceder, reflejando la persistente escasez de dólares en el mercado formal. El dólar paralelo se arrastra desde 2023, en un contexto marcado por la incertidumbre económica

La cotización del dólar en el mercado paralelo boliviano volvió a acaparar la atención este martes tras alcanzar un nuevo máximo 16,45 bolivianos por unidad, según plataformas digitales. Pero más tarde, la divisa estadounidense retrocedió a la baja, situándose en torno a Bs 15, según reportes de casas de cambio informales y plataformas digitales de intercambio.

El repunte hasta los Bs 16,45 representa uno de los niveles más altos desde que comenzó a operar de forma masiva el mercado paralelo en Bolivia a inicios de 2023, impulsado por la creciente escasez de dólares en el sistema bancario y la limitada oferta oficial de divisas por parte del Banco Central de Bolivia (BCB), por la escasez de las Reservas Internacionales Netas (RIN).

Desde entonces, el dólar paralelo ha mantenido una tendencia ascendente, reflejando una demanda insatisfecha de divisas por parte de importadores, empresas y ciudada-

nos. Mientras tanto, el tipo de cambio oficial sigue anclado en Bs 6,96 para la compra y Bs 6,86 para la venta, una política de estabilidad cambiaria que el Gobierno ha defendido como un "ancla antiinflacionaria", pero que cada vez genera más presión sobre las reservas internacionales.

La diferencia entre el tipo de cambio oficial y el paralelo —una brecha cambiaria que ha superado el 130% en los picos más altos— ha generado distorsiones en el comercio, especulación y un mercado negro cada vez más activo. Analistas coinciden en que la falta de medidas estructurales para recuperar la confianza y abastecer el mercado formal podría mantener la volatilidad en los próximos meses.

Diversos sectores económicos, en especial los importadores, denuncian que acceder a dólares mediante canales oficiales continúa siendo difícil, lo que obliga a acudir al mercado paralelo, donde las cotizaciones son determinadas por la oferta y la demanda. A esto se suma una menor oferta de divisas por exportaciones y un entorno externo más adverso para las economías emergentes.

El Gobierno ha anunciado en varias ocasiones medidas para mejorar la liquidez en moneda extranjera, pero hasta ahora estas acciones no han logrado contener del todo el crecimiento del mercado paralelo.



La divisa presenta una creciente escasez en el mercado local

CASA DE CAMBIO UNIPERSONAL CASA DE CAMBIO "HUAYNOCA"

COMUNICADO

De conformidad con el Artículo 6º, Sección 2 del Reglamento para Casas de Cambio, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se pone en conocimiento al público en general, que se presentó ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero — ASFI, la solicitud de constitución de una Casa de Cambio Unipersonal, con las características que a continuación se detallan:

- DENOMINACIÓN DE LA CASA DE CAMBIO:** CASA DE CAMBIO HUAYNOCA
- PROPIETARIA:** Sr. Edmundo Huaynoca Salgado, de nacionalidad boliviana, con número de Cédula de Identidad 5815391
- DOMICILIO LEGAL DE LA CASA DE CAMBIO:** Calle German Buch Nº 451, Zona El Molino, entre calle 7 de Noviembre y calle Eliodoro Villazón, ciudad de Villazón, Departamento de Potosí.
- OBJETO:** Dedicarse exclusivamente a la actividad de Compra y Venta de Moneda Extranjera, establecida en el Reglamento para Casas de Cambio emitido por ASFI.
- CAPITAL:** Bs 300,000.00 (trescientos mil 00/100 bolivianos)

La(s) persona(s) que tuviera(n) objeciones a la constitución de la Casa de Cambio "CASA DE CAMBIO HUAYNOCA", fundadas en pruebas concretas y fehacientes, podrán hacerlas conocer a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero dentro del plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la publicación del presente comunicado, en la Plaza Isabel La Católica Nº 2507 y/o a la Casilla de Correo Nº 447, de la ciudad de La Paz.

Villazón, 6 de mayo de 2025

www.aduana.gob.bo
Centro de contactos : 800 10 5001

Aduana Nacional

AVISO DE REMATE

EL LIC. LUDUEÑO CONDORI GUERRERO GERENTE REGIONAL TARIJA a.i. DE LA ADUANA NACIONAL.
HACE SABER: -----

Al público en general que dentro de los procesos administrativos de Ejecución Tributaria seguidos a instancia de la Gerencia Regional Tarija de la Aduana Nacional contra del sujeto pasivo VICTOR IBÁÑEZ ORE con C.I. Nº 2828249., por la deuda emergente del Título de Ejecución Tributaria Resolución Sancionatoria TARTI-RC-0334/2021 de 29/09/2021; el cual dio origen al Provedo de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRTGR-SET-PIET-15/2023 de fecha 28/04/2023, y de conformidad al Art. 49 del Reglamento de Cobranza Coactiva aprobado por Resolución de Directorio R D 01-077-24 de 09/08/2024, se convoca a la TERCER AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE, a desarrollarse el día martes 20 de mayo de 2025 a horas 11:00 a.m., en oficinas de la Gerencia Regional Tarija ubicada en Edificio Multifuncional "Las Palmas" esquina Av. Circunvalación y Av. Dr. Julio Delio Echazu, Zona Palmarcito de esta ciudad, del vehículo: PLACA: 111AUL, CLASE: CAMIÓN, MARCA: ISUZU, AÑO DE FABRICACION: 1976, NRO. MOTOR: 480356, NRO DE CHASIS: 1827355, CILINDRADA: 4001, TRACCIÓN: (SIMPLE), NRO. RUEDAS: 4, NÚMERO DE PUERTAS: 2, COLOR: AZUL, NRO. PLAZAS: 3, COMBUSTIBLE: DIESEL, CARROCERIA: ESTACAS, PROCEDENCIA: JAPON, RADICATORIA: COLPA BELGICA, SERVICIO: PARTICULAR, propiedad del señor: VICTOR IBÁÑEZ ORE con C.I. 2828249.

Subasta a realizarse sobre el (75%) del precio base del avalúo pericial de conformidad al Informe de Avalúo INF/ AVALUO/ADUANANACIONAL/001/2024 de 28/10/2024 y de acuerdo al monto aprobado por Resolución de Aprobación de Avalúo AN/GRTJA/UJ/RESADM/3/2025 de fecha 31/01/2025, que asciende a la suma total de Bs.- 80.910,00 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS).

Se designa como martillero al Responsable o Jefe Administrativo de Talento Humano de la Gerencia Regional; asimismo se designa en calidad de veedor para fines de dar fe pública al Notario de Gobierno Abg. Omar Vargas Fernández dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a quien se le deberá notificar con el presente Auto Administrativo para su conocimiento; Así también se designa como encargada del acto de remate y recepción de garantías en caso de corresponder a la Abg. Karina Maribel Velásquez Orosco Responsable Unidad Jurídica de la Gerencia Regional Tarija de la Aduana Nacional.

Para participar del acto deberán efectuar el depósito de garantía del 20% del precio base ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de 16.182,00 (DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS), a la cuenta corriente fiscal Nº 1-21473892, Código de Concepto de Pago Nº 303 denominada "Aduana Nacional-Subastas" del Banco Unión S.A., al efecto previo al acto los postores se habilitarán presentando en caso de personas naturales: Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde), constancia del depósito de garantía y número telefónico de contacto; el depósito de garantía, también podrá realizarse en efectivo el mismo día del acto de remate, al Jefe de la Unidad Jurídica acompañando la documentación señalada; en caso de personas jurídicas: NIT y certificado de inscripción en el Registro de Comercio, Testimonio de Poder del representante legal, Cédula de Identidad del representante en original y fotocopia, constancia del depósito de garantía y número telefónico de contacto. Se hace constar que no se cuenta con información referente al pago de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles y servicios básicos del bien inmueble objeto de remate.

Procédase con la publicación del presente aviso en diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días, asimismo en el portal web de la Aduana Nacional y tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional Tarija de la Aduana Nacional.

Nota.- A los interesados en el presente Remate pueden apersonarse a la Aduana Regional Tarija, situada en Edificio Multinacional "Las Palmas" esquina Av. Circunvalación y Ad. Dr. Julio Delio Echazu, Zona Palmarcito / Teléfono: 66-48600 a objeto de recabar mayor información y/o revisar el Informe de Avalúo N° 3/2023 de fecha 28/11/2023, así como portal web de la Aduana Nacional.

Así se tiene ordenado mediante Auto Administrativo AN/GRTJA/UJ/AADM/4/2025 de fecha 29 de abril de 2025. Es librado en la ciudad de Tarija a los tres (06) días del mes de mayo de dos mil veinticinco años.

GRTJA : LCG
GRTJA/UJ : Kmvo/cavt
Adj : Sin Adjunto.
C.C. : Archivo U.J.
Fjs. : 2 (dos)
H.R. : GRTJA/UJ/2025/71

Ludueño Condori Guerrero
GERENTE REGIONAL TARIJA a.i.
Aduana Nacional

MARTILLERO

EDICTO CONFORMIDAD DE LÍMITES Y COLINDANCIAS

A: Sra. Prudencia Gudiño Jerez de Salas (Lote N° 48) y/o a sus herederos o terceros adquirentes mismos que sean propietarios del Inmueble que colinda con el rumbo Sur del Inmueble de propiedad de la Sra. María Elena García Miranda, con una distancia de 10.91 ml. Sr. Francisco Orlando Aguirre Peláez (Lote N° 56) y/o a sus herederos o terceros adquirentes mismos que sean propietarios del Inmueble que colinda con el rumbo Sur del Inmueble de propiedad de la Sra. María Elena García Miranda, con una distancia de 50.82 ml.

De: Sra. María Elena García Miranda, propietario de un bien inmueble que se encuentra ubicado en Calle 4 de julio, entre Av. Mejillones y Calle Gral. Bernardo Trigo Espejo, Zona Villa Abaroa, Ciudad de Tarija- Provincia Cercado del Dpto. de Tarija, registrado en Derechos Reales en la Matricula Computarizada N° 6.01.1.01.0004539 bajo el asiento N° A-5 de fecha 30/03/2009. TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE CORRECCIÓN DE DATOS TÉCNICOS. OBJETO: El presente Edicto tiene por objeto notificar a sus colindantes nombrados y/o a sus herederos o terceros adquirentes por sí o mediante representante legal, para que manifiesten su conformidad de límites y colindancias con el predio señalado, o en su defecto manifiesten oposición con documentación técnica y legal dentro del Trámite Administrativo de Corrección de Datos Técnicos de Bienes Inmuebles destinados a Vivienda

según Ley 247, modificada por Ley 8031227 y su Decreto Reglamentario 4273, seguido por la Sra. María Elena García Miranda, ante la Entidad de Ordenamiento Territorial de Tarija del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, mediante Trámite Administrativo con Comunicación Interna RTA-735/2023, mismo que radica en la Unidad de Planimetrías Especiales y Reordenamientos. LUGAR DE CONVOCATORIA: A efectos de que los llamados mediante el presente edicto otorguen su conformidad de límites y colindancias sobre el inmueble de la propietaria interesada, se convoca a sus colindantes para que se hagan presentes en la Notaría de Fe Pública N.º 17 a cargo del Dr. Hipólito Galarza Sánchez, ubicada en la Esquina de la Calle Bolívar y Calle Colón N° 814 Edif. Auad planta baja, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la presente publicación. PRECEPTO JURÍDICO. La interesada ampara su

derecho a efectos de la presente convocatoria (Edictos) en su Declaración Voluntaria N° 86/2025 de fecha 15 de marzo de 2025; Declaración que se realiza ante Notaría de Fe Pública N.º 17 de la Ciudad de Tarija por desconocimiento del domicilio y/o paradero de sus colindantes arriba nombrados. Así también ampara su derecho en el párrafo VI del Artículo 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341. Es cuanto se pone a conocimiento público para que se esté a derecho. Tarija, marzo de 2025. Sra. María Elena García Miranda PROPIETARIA Dr. Nilcar Valdez Guerrero Asesor legal E.O.T.T. Gobierno Autónomo Municipal de Tarija S-433

EDICTO (Art. 78 C.P.C.)

CITAR: FLORIO LUIS PINEDA Y ALEJANDRA GARCÍA VICENTE DE BARCA JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CAPITAL. JUEZ: DRA. B. MARLENE BUITRAGO RUEDA SECRETARIO: ABG. ARMINDO Y. TEJERINA ROMERO. PROCESO: ORDINARIO-CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. DEMANDANTE: PRUDENCIO CATARI. DEMANDADOS: JUSTINO RIVERA SANTOS: INOCENCIA HUANCA SANTOS VDA. DE RIVERA, WILMA RIVERA HUANCA, NEVER RIVERA HUANCA Y GUSTAVO RIVERA HUANCA en calidad de demandados y FLORIO LUIS PINEDA Y ALEJANDRA GARCÍA VICENTE DE BARCA dos últimos en calidad de terceros interesados. OBJETO: Se cita a FLORIO LUIS PINEDA Y ALEJANDRA GARCÍA VICENTE DE BARCA en calidad de terceros interesados para que tomen conocimiento del proceso Ordinario Cumplimiento de contrato que sigue PRUDENCIO CATARI, para que a los 30 días computables a partir de la primera publicación del presente edicto para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen al juzgado a objeto de asumir defensa y estén a derecho conforme a ley a cuyo fin se los hace saber lo siguiente. RESUMEN DE LA DEMANDA DE FOJAS 30-37 VLTA. DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025. SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE SÉPTIMO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA TARIJA. Demanda de cumplimiento de contrato, cumplimiento de obligación del vendedor e inscripción de derecho propietario ante DRRR.; Otrosíes PRUDENCIO CATARI de generales expresadas en la demanda refiere que adquirió dos lotes de terreno mediante un documento privado de fecha 23 de mayo de 2012, reconocido ante Notario, del señor JUSTINO RIVERA SANTOS, quien era el propietario registral de los lotes ubicados en la Zona de Monte Sud Provincia Cercado del Departamento de Tarija, signados con los Números 21 y 22 del manzano D, y cuenta con una superficie de 300 metros cada uno, con Matricula N° 6.01.1.03.0000460, señalando que se pagó el precio acordado de SEIS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us 6.000.00). Sin embargo, los lotes no fueron individualizados con medidas y colindancias específicas en el documento de venta, solo se mencionaron los números de lote y manzana. El señor Justino Rivera Santos falleció, y ahora sus herederos (Inocencia Huanca Santos Vda. de Rivera, Wilma Rivera Huanca, Never Rivera Huanca y Gustavo Rivera Huanca) figuran como propietarios en la matricula. Ni el vendedor en vida ni sus herederos han entregado los lotes ni han colaborado para registrar su derecho propietario, los herederos incluso le ofrecieron otros lotes en otra provincia o le pidieron un aumento en el precio, lo que se busca es que se entreguen los dos lotes de 300 m² cada uno que compró, a pesar de que legalmente aún no están individualizados del terreno global. PRUEBA OFRECIDA. - DOCUMENTAL Y TESTIFICAL. PETITORIO: Solicita que se admita y se declare probada

demanda, se realice la individualización, se reconozca su propiedad sobre dichos inmuebles y se ordene el registro de su derecho propietario en Derechos Reales. RESOLUCIÓN DE FS. 40 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025. VISTOS: Demanda de Cumplimiento de Contrato interpuesta por PRUDENCIO CATARI en contra de herederos legales de JUSTINO RIVERA SANTOS, antecedentes procesales y... Previo a la admisión de la demanda de conformidad a lo establecido en el Art. 362 y siguientes del Código Procesal Civil, la parte deberá subsanar las siguientes observaciones a la demanda: 1. Acredite la legitimación pasiva de los sujetos demandados identificados como únicos herederos legales de Justino Rivera Santos. (Art. 110 Inc. 4 del C. Procesal Civil) 2. Complete las generales de ley de los demandados identificados, conforme el requisito de forma requerido por el Art. 110 inc. 4 del Cgo. de Procesal Civil. (nacionalidad, estado civil, profesión u ocupación, cedula de identidad), (debiendo revisar antecedentes donde se encuentran identificados) 3. Precise los fundamentos fácticos con relación a los jurídicos de la demanda, tomando en cuenta que en contratos con prestaciones recíprocas según lo establecido en el Art. 568 C. Civil, para lo cual deberá invocar debidamente el derecho en que se funda identificando la o las obligaciones incumplidas por el vendedor y si esta es exigible a sus sucesores. (Art. 110 Inc. 6.7 del C. Procesal Civil) 4. Precise su petición en términos claros y positivos, que es lo que se pide se declare en sentencia, tomando en cuenta que como juzgadores no tenemos competencia para individualizar, dividir y partir y ordenar su registro un bien inmueble registrado en global a través de la pretensión de cumplimiento de contrato, para lo cual deberá acreditarse el derecho propietario de los lotes transferidos, debidamente individualizados, registrados y oponibles a terceros, conforme fueron transferido. (Art. 110 Inc. 9 CPC) Para el cumplimiento de lo observado, se concede el plazo de 3 días hábiles, bajo conminatoria de tenerse por no presentada la demanda. (Art. 113. I.C. Procesal C.) -Regístrese. MEMORIAL DE FS. 42-47 VLTA. DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025 PRUDENCIO CATARI de generales ya conocidas se pronuncia y subsana parcialmente la demanda. RESOLUCIÓN DE FS. 48-48 VLTA. DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025 VISTOS: Demanda de Cumplimiento de Contrato interpuesta por PRUDENCIO CATARI en contra de herederos legales de JUSTINO RIVERA SANTOS, antecedentes procesales. En mérito al memorial que antecede la parte deberá cumplir cabalidad observado en las observaciones contenidas en la resolución de fs. 40, en el numeral 1,2, 3, 4), se dispone: 1. A efectos de que la parte demandante acredite la legitimación pasiva de los sujetos demandados identificados como herederos legales de Justino Rivera Santos, aplicación al Art. 78.1 del C. Procesal Civil, por secretaria Remítase Oficio SERECI, para que informen sobre el fallecimiento de Justino Rivera Santos y su respectiva descendencia que registre ante su

fallecimiento y en su caso sus generales de ley y domicilio actual y de igual forma de Florio Luis Pineda y Vicenta Alejandra García de Barca identificados como terceros interesados, por secretaria procédase remitir oficio a la Oficina Gestora de Procesos para que informe en el plazo de 3 días el domicilio que registren en el sistema de SEGIP 2. En cuanto a la observación 2), cumplida parcialmente hasta la remisión del informe solicitado al SERECI, SEGIP. - 3. En cuanto a la observación 3), se amplía el plazo a 3 días más con relación a la exigibilidad de los sucesores del vendedor. En cuanto a la observación 4), se amplía el plazo a 3 días más, reiterando que lo jueces no tenemos competencia, en ejecución de sentencia, para individualizar, dividir y partir, ni mucho menos establecer el porcentaje de acciones y derechos para ordenar su registro al tenerse un bien inmueble registrado en global, bajo la pretensión de cumplimiento de contrato, para lo cual deberá acreditarse el derecho propietario de los lotes transferidos, debidamente individualizados, registrados y oponibles a terceros, conforme fueron transferido, o en su defecto deberá precisar su petición conforme los antecedentes fáctico del caso.- Para el cumplimiento de lo observado, se concede el plazo de 3 días más, bajo conminatoria de tenerse por no presentada la demanda. (Art. 113. I.C. Procesal C.) -Regístrese. MEMORIAL DE FS. 50-51 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2025. -- PRUDENCIO CATARI de generales ya conocidas se pronuncia y subsana parcialmente la demanda. RESOLUCIÓN DE FS. 52 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025. En mérito al memorial de subsanación de demanda que antecede, la parte deberá cumplir a cabalidad las observaciones contenidas en el numeral 1, 2) de la resolución de fs. 48, una vez remitidos los respectivos informes de SEGIP y SERECI, en cuanto la observación contenida en el numeral 4) deberá estarse los alcances del Art. 568 C. Civil. - MEMORIAL DE FS. 65-67 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025. PRUDENCIO CATARI de generales ya conocidas se pronuncia y solicita que se admita la demanda. RESOLUCIÓN DE FS. 68-68 VLTA. DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025. VISTOS: Demanda Ordinaria de Cumplimiento de Contrato de fs. 30-37 vlta., subsanada mediante el memorial de fs. 42-46 vlta, fs. 50-51 y mediante memorial que antecede, interpuesta por PRUDENCIO CATARI en contra de herederos legales de JUSTINO RIVERA SANTOS: INOCENCIA HUANCA SANTOS VDA. DE RIVERA, WILMA RIVERA HUANCA, NEVER RIVERA HUANCA Y GUSTAVO RIVERA HUANCA en calidad de demandados y FLORIO LUIS PINEDA Y ALEJANDRA GARCÍA VICENTE DE BARCA dos últimos en calidad de terceros interesados, antecedentes procesales y... Cumplido los requisitos extrínsecos del artículo 110 del Código Procesal Civil, se admite la demanda de Ordinaria de Cumplimiento de Contrato para ser tramitada en la vía ORDINARIA de conformidad al 362 y siguientes del Código

de Procesal Civil, demanda que es corrida en traslado a: INOCENCIA HUANCA SANTOS VDA. DE RIVERA, WILMA RIVERA HUANCA, NEVER RIVERA HUANCA Y GUSTAVO RIVERA HUANCA (demandados) en calidad de herederos legales de JUSTINO RIVERA SANTOS Y FLORIO LUIS PINEDA Y ALEJANDRA GARCÍA VICENTE DE BARCA (en calidad de terceros interesados), quienes una vez citados con la demanda y la presente resolución debe contestar y asumir defensa en el plazo de 30 días, en la forma señalada por el Art. 125 del Código Procesal civil, vencido el plazo referido el proceso continuará la secuencia procesal en su rebeldía. 2. A tiempo de comparecer deberán pronunciarse expresamente sobre los hechos alegados en la demanda y la sobre la autenticidad y contenido de la documental adjunta, al mismo tiempo de ofrecer TODOS los medios de prueba que intentaren valerse. 3. Se tiene por ofrecida la prueba documental y testifical, con noticia contraria. Se pone a conocimiento de la parte demandada que después de la citación con la presente demanda y auto de admisión, las futuras actuaciones judiciales en todas las instancias y fases del presente proceso ordinario, serán notificadas inmediatamente en la secretaria del juzgado en aplicación Art. 82, 84 del C.P.C. A los otrosíes. 1ro. Por anunciado el honorario profesional. 2do. Por señalado el domicilio procesal y respectivo correo electrónico donde se realizarán las respectivas notificaciones. En cuanto a la medida cautelar solicitada, deberá adecuarse y fundamentar de acuerdo a los presupuestos generales y específicos establecidos en el Art. 310 y ss y Art. 325 del C. Procesal Civil. Regístrese. MEMORIAL DE FS. 79-79 VLTA. DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025. PRUDENCIO CATARI de generales ya conocidas se pronuncia y solicita citación mediante edictos. RESOLUCIÓN DE FS. 80 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025. Bajo exclusiva responsabilidad de la parte demandante, procédase a su legal citación mediante edictos a la parte demandada FLORIO LUIS PINEDA Y ALEJANDRA GARCÍA VICENTE DE BARCA en calidad de terceros interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 78.11 del Código Procesal Civil. Al otrosí. Proveído. - Tarija, 02 de Mayo de 2025. Con letra Helvética N° 7. No se puede publicar los días sábados, domingos ni feriados bajo sanción de nulidad. Armindo Y. Tejerina Romero SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7° DE LA CAPITAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA TARIJA - BOLIVIA S-435

AVISO DE REMATE SEGUNDA AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA

JUZGADO: Público Civil y Comercial 9° de la Capital JUEZ: Dr. Julio Cesar Buhezo Aguirre. - SECRETARIA: Dra. Doris Elizabeth Ontiveros Figueroa. PROCESO: MONITORIO-EJECUTIVO NUREJ: 6091191-1 EJECUTANTE(S): DANIEL RAUL SULLCA ULPANA EJECUTADO(S): LUCIO CONDORI. OBJETO: Poner a conocimiento del público en general día y hora de SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE sobre el bien inmueble embargado a Fs. 21 a 23 de obrados mediante mandamiento de embargo N° 101/2022.

BIEN A REMATARSE. Sacar a remate la Acción y Derecho del bien inmueble de propiedad del ejecutado LUCIO CONDORI con Cédula de Identidad N° 1815224-Tja. Características: 2. Características: (Lote de Terreno) El bien inmueble (Lote de Terreno) se encuentra ubicado en Zona Lourdes de esta ciudad, Provincia Cercado del Dpto. de Tarija. Designación: Lote N° 3 del Manzano "C", con una superficie total de 305.25 metros2: Registrado en Derechos Reales en la Matricula Computarizada N° 6.01.1.27.0001163, bajo el Asiento A-1 de fecha 18/11/2003: con las siguientes colindancias; al NORTE con Lote N°26; al SUR con Calle sin nombre, al ESTE con Lote N°2; y al OESTE con Late N°4.- BASE DEL REMATE: Tomando en cuenta que en una primera audiencia de remate fue sobre la base de CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO con

06/100 BOLIVIANOS. (Bs. 172.924,06) correspondiente a la Acción y Derecho %, no presentándose postores, la base del remate para la segunda audiencia se reduce en un 20% del valor de la A/C % del bien embargado conforme lo establece el Art. 422 1) de la Ley N°439, equivale a la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE con 24/100 BOLIVIANOS. (Bs. 138.339,24). - DIA Y HORA DEL REMATE: La SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE para el día viernes 23 de mayo de 2.025 a hrs. 10:00. Los interesados podrán hacerse presentes previo el depósito del 20% sobre la base del remate. OFICINA COMISIONADA PARA EL REMATE: CASA DE REMATES N° 5 (Responsable Abog. Tania Marisel Ortega Heredia).- DIRECCION: Calle Delfin Pino N° 1042 entre La Paz y Pasaje Raquel D'arlach.- Conforme se hace constar que el bien inmueble no tiene

deuda de impuestos a la propiedad conforme se tiene del informe de fs. 46.- NOTA Las publicaciones deberán efectuarse en órgano de prensa escrito a nivel nacional por una sola vez; publicación que deberá ser por lo menos con cinco días de anticipación a la subasta conforme lo establece el Art. 422 parag. III) de Ley N° 439.- ES COMO SE TIENE ORDENADO POR EL SEÑOR JUEZ, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FOJAS 184 vta., EN RELACIÓN A FOJAS 99-99 VTA, Y FOJAS 146 DE OBRADOS.-Certifico.- Tarija, 12 de mayo de 2.022 Doris Elizabeth Ontiveros Figueroa SECRETARIA ABOGADA JUZGADO PUBLICO, CIVIL Y COMERCIAL 9° DE LA CAPITAL TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA-TARIJA M-103

EDICTO N° 10/2025

JUZGADO: PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 1 DE BJO JUEZ: JESUS FRANCISCO COLQUECHAMBI FARIAS PROCESO: USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA DEMANDANTE: HERNAN CESAR FLORES GUTIERREZ DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTE FLUVIAL RIO BERMEJO LTDA Y PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS OBJETO: Por la notificación mediante edictos se hace saber a: PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS JUZGADO: POR TANTO, El Juez Público Mixto Civil y Comercial de Partido de Trabajo y SS. Primero de Bermejo, Capital de la Segunda Sección de la Provincia Aniceto Arce del De-

partamento de Tarija. FALLA: Declarando: Primero.- Por suficiencia de méritos, CON LUGAR la pretensión adquisitiva de derecho propietario suscitada en la demanda de folios veintisiete a veintinueve, subsanada a folios veinte a veintinueve, subsanada a folios veinticinco a veintiséis Sin costas y costos procesales. Segundo.-En su mérito, usucapido o adquirido por prescripción decenal o extraordinaria en favor de HERNAN CESAR FLORES GUTIERREZ (C.I. No. 1896436 Tarija), el inmueble de forma irregular ubicado en la esquina conformada por las calles "Colorados de Bolivia" y "23 de Marzo del Barrio "Petrolero" de la ciudad de Bermejo, Capital de la Segunda Sección de la Provincia Aniceto Arce del Departamento de Tarija, con una superficie total de VEINTINUEVE 49/100 METROS CUADRADOS (29,49 m2), colinda al Norte, con calle "Colorados de Bolivia, de 2,84 y 1.86 m.l., al Sud, con propiedad de Jaqueline Hinojosa Coya, de 4,45 m.l., al Este, con calle

"23 de Marzo, de 5,35 m.l. y al Oeste, con propiedad de Vicente Jiménez Cruz, de 2,69 y 5,41 ml. Tercero.-Cuando la sentencia adquiera sello y autoridad de cosa juzgada, se librára la Ejecutoria para su inscripción en el Registro de Derechos Reales de la Provincia. A los efectos legales que corresponda, el presente fallo será inscrito en la Matricula Computarizada No. 6.02.2.010000353. Para posteriores trámites administrativos ante instancias competentes, los interesados deben acogerse y cumplir con las normativas pertinentes, como las del Municipio referidas al Plan de Ordenamiento Urbanístico. Anótese. Quedan legalmente notificados en forma virtual la parte demandante y el Defensor de Oficio de los demandados ausentes, debiendo notificarse al demandado declarado rebelde en su domicilio real señalado en obrados. Los demandados ausentes serán notificados en la misma forma como fueron citados, es decir, mediante edictos, a publicarse en el órgano de prensa autorizado por el Tribunal

Departamental de Justicia Las diligencias se practicarán de tal manera que los sujetos procesales se encuentren habilitados para impugnar lo resuelto en el pazo de DIEZ DÍAS, conforme al cómputo procesal respectivo. Esta Sentencia es pronunciada en audiencia virtual llevada a cabo el día jueves diez del mes de abril del año dos mil veinticinco a partir de horas diecisiete. Con lo que terminó el acto, firmando en constancia el Sr. Juez y Secretario del Juzgado, que certifica. FDO. JUEZ. ANTE MI FDO. SECRETARIO-ABOGADO.JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S 1RO DE BERMEJO Bermejo, 28 de abril de 2025 Efrain Sanchez Estrada ABOGADO SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 1° DE BERMEJO T-191

MARTILLERO

EDICTO (Art. 78 Ley No 439 N.C.P.C)

JUZGADO Publico Mixto Civil y Comercial y de Familia Segundo de Villa Montes
JUEZ Dr. Florencio Escalante Bejarano.
SECRETARIO Dra. Jessica Gutierrez Rodriguez.
PROCESO Usucapión Decenal.
DEMANDANTE Vladimir Edgar Romero Guevara
DEMANDADOS Presuntos Propietarios e interesados.
OBJETO Citar a los demandados Presuntos Propietarios.

SEÑOR JUEZ PÚBLICO MIXTO DE TURNO CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA FAMILIA DE VILLAMONTES. - 1) Demanda Usucapión Decenal O Extraordinaria. - 2) Otrosíes - 3) Adjunto Prueba. - VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA, con cedula de identidad No. 7135265, boliviano, mayor de edad, hábil por ley, con fecha de nacimiento 17 de junio del 1989 en Tarija - Gran Chaco - San Antonio, estado civil Soltero, de Profesión Ingeniero Petrolero, vecino de esta ciudad de Villamontes, con domicilio aual en la Comunidad de San Antonio - Villamontes, a su autoridad con respeto me nos presentamos ambos decimos y pedimos:

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS. Demando a PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS a quienes no conozco y desconozco su domicilio, por lo que pido que estos sean citados mediante edictos conforme lo dispone el art. 78 del Código Procesal Civil. Al respecto Señor Juez, se tiene el Auto Supremo 03/2016 de 11 de enero del 2016 claramente establece que "De no ser posible identificar o registrar del inmueble, se debe agotar su averiguación a nivel de otras instancias como ser el respectivo Gobierno Municipal quien también debe emitir certificaciones a través de su área Técnica y Catastro dando cuenta a nombre de quien se encuentra registrado e inmueble, especificando con total exactitud la ubicación, extensión, colindancias y si el inmueble se encuentra en el área urbana o rural y otros aspectos que permitan una adecuada identificación..."., esto Señor Juez, en razón al informe emitido por Derechos Reales que Certifica que el inmueble objeto de demanda no se encuentra registrado a nombre de mi persona ni de terceros.

II. OBJETO. Señor Juez, resulta que mi persona como demandante, primero habitaba con mis padres en la ciudad de Villamontes más propiamente en la Comunidad de San Antonio , con el pasar de los años , mi persona como viviente de dicha Comunidad se asentó sobre el terreno que hoy es mi hogar, esto desde el año 2008, siendo ya 17 años que vivo en este terreno, así mismo es bueno aclarar que cuando me asenté en mi terreno era un lote baldío con monte alto, no tenía ninguna construcción ni servicio básico alguno y mi persona poco a poco con la ayuda económica de mis padres en primera instancia lo cerré perimetralmente en su totalidad primero con postes y alambres , después poco a poco ya fui comprando ladrillos y cemento para cerrar con barda en su totalidad , posteriormente construí poco a poco mi hogar , empecé a limpiar el terreno , ponerle portón y puertas de fierro , ya de a poco construí mi hogar , primero en obra bruta y ya poco a poco finalizando en obra fina , mi hogar el cual habito consta de dos cuartos , baños , corredor, cocina — comedor , lavandería , todo concluido en obra fina , asimismo cuento con los servicios básicos de agua potable y luz eléctrica , que regularmente cancelo a las Instituciones de Servicios Básicos , SETAR Y EPSA MANCHACO , asimismo cuento con árboles y plantaciones frutales que dan sombra , viviendo a la fecha como todos estos años en forma pacífica, continua y publica en mi inmueble, por lo que en forma oportuna vengo a interponer demanda de usucapión Decenal o extraordinaria en contra Presuntos Propietarios Desconocidos e Interesados.

Así mismo señor juez, es menester que usted sepa que la ubicación de mi vivienda o inmueble se encuentra situado según certificado de asentamiento expedido por el Dirección de Administración Territorial y Catastral CITE DACT -CAAEV- 094/2024, que adjunto como prueba preconstituida: En el Departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio , Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071401, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave , mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m. Al OESTE con el lote NRO mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06, mide 29,67 metros, Total, mide 47,71m.

III. EXPOSICIÓN DE LOS HECHO Y ELEMENTOS DE LA POSESIÓN. A. EXPOSICIÓN DE LA POSESIÓN SEGÚN EL "CORPUS". Resulta Señor Juez, que mi persona en el año 2008 me asenté sobre este terreno y comencé a limpiarlo, a encerrarlo con postes y alambres y en primera instancia, posteriormente con la ayuda económica de mis padres lo cerré perimetralmente en su totalidad con barda de ladrillo y puse puerta y portón de fierro conforme se puede advertir en las fotos adjuntas a la presente , ya poco a poco construí un cuarto en obra bruta y un baño, donde ya me fui a vivir y así poco a poco fui ampliando mi vivienda , construyendo , dos cuartos, corredor , cocina-comedor , baño- ducha , Lavandería, y así poco a poco realizando las mejoras , ya actualmente todo en obra fina con techo de calamina, inmueble que consta de un patio amplio con plantaciones de árboles frutales y ornamentales que dan sombra. Así mismo señor juez es menester explicarle que en la Comunidad San Antonio no había ingresado aun la Instalación de Agua potable y contábamnos con un Comité de Agua como Comunidad Campesina, teniendo mi persona dicho servicio básico desde hace más de Diez años, ya que mensualmente aportaba a dicho Comité de Agua , ya ahora en la Gestión 2023 la EPSA MANCHACO ,pudo realizarme la instalación Servicio Básico mencionado , conforme demuestro con la Certificación emitida por la EPSA MANCHACO de consumo de agua potable que señala que mi persona desde el 2008 contaba con dicho Servicio Básico ; De esta misma forma también explico a su autoridad sobre la energía eléctrica la tengo desde el año 2012 proveída por SETAR SISTEMA VILLAMONTES tal como lo demostrare por la prueba adjunta en el "Oficio que requeriré se peticione a dicha institución. Señor juez, por mi relato y por la prueba que expongo a su autoridad, podrá verificar y entender que estoy habiendo mi inmueble desde el año 2008, cumpliendo con el elemento constitutivo de la posesión conocido como el "CORPÉS" o "ELEMENTO MATERIAL U O8J57/V0" que es el poder de hecho sobre la cosa, el poseer físico, es decir la posibilidad de disponer físicamente de la cosa y la realización de actos materiales sobre la casa que en este caso es mi inmueble, esto como lo he venido y vengo haciendo con la construcción de mi casa y mejoramiento poco a poco de mi inmueble.

B. EXPOSICIÓN DE LA POSESIÓN SEGÚN EL "ANIMUS". Señor juez, también es bueno que sepa que mi persona ha abierto carpeta o registro de bien inmueble municipal, con lo que mi persona procedió a cancelar los impuestos de los años que he habitado mi inmueble, pagos impuesto que presento como prueba. Así también presento formulario de derechos reales de fecha 23 de enero del 2025, donde se informa que el terreno de mi posesión existe físicamente y que no se encuentra a nombres de terceros. Es así señor juez, con todo lo manifestado en este punto afirmo y confirmo mi posesión sobre nuestro inmueble a través "ANIMUS DOMINI" elemento psicológico o subjetivo que se refleja en el registro del inmueble en catastro de nuestra ciudad de Villa Montes y en todos los actos documentales que he hecho para ser beneficiario de este mi inmueble, ya que e/ animus domini, es la intención de comportarse con la cosa, como si lo haría su dueño; Es decir el ánimo o voluntad del poseedor de tener la cosa como propietario con carácter absoluto y perpetuo. Y ahora mismo Señor juez sigo demostrando el elemento del ANIMUS con el aponamiento ante su autoridad con la presente demanda pidiendo ser el propietario del inmueble que estoy poseyendo hace más de 17 años. C. REQUISITOS DE LA POSESIÓN QUE HE VENIDO CUMPLIENDO. - Señor juez, toda vez que estoy demandando la usucapión decenal o extraordinaria, debo hacer conocer a su autoridad que mi persona como poseedor he obtenido mi inmueble sin ningún vicio de posesión, así mismo durante los más de 17 años que vivo en el inmueble, vivo en forma: VIVIMOS EN FORMA PÚBLICA. - Ya que desde que comencé a limpiar nuestro inmueble y a construir sobre él, lo he hecho en forma abierta a sabiendas de mis vecinos y al momento de registrar mi inmueble a catastro urbano he hecho público asentamiento y posesión ante esta entidad pública estatal como es el Gobierno Municipal de Villa Montes.

VIVIMOS EN FORMA CONTINUA. - Ya que desde que comencé a limpiar mi inmueble y a construir sobre él, nunca he abandonado el inmueble, ya que este es mi hogar donde actualmente habito.

VIVO EN FORMA PACÍFICA. - Ya que desde que comencé a limpiar mi inmueble y a construir sobre él, nunca he sido perturbado por algún tercero que adujera un mejor derecho, por lo que siempre he vivido tranquilo sin que nadie me moleste sobre el terreno. IV.- PETITORIO DE LA DEMANDA. - Señor juez recorro a su autoridad, para demandar USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA en contra de PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS por lo que digo y pido:

1. Se declare a mi persona como legítimo PROPIETARIO de mi inmueble se encuentra situado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071401, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave , mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m. Al OESTE con el lote NRO mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06, mide 29,67 metros, Total, mide 47,71m.

II. Que en ejecución de sentencia se ordene al registrador de Derechos Reales de Villa Montes el registro definitivo de mi derecho propietario en los libros de propiedad de la provincia Gran Chaco, municipio de Villa

Montes, por lo que pido una vez diada sentencia y ejecutoria pido que se libre la respectiva ejecutorial. - Al momento de designarnos propietarios en DDDR, se inscriba todos mis datos consignados en mi cedula de identidad como ser: VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA; con cedula de identidad No.7135265, boliviano, mayor de edad, hábil por ley, con fecha de nacimiento 17 de junio del 1989 en Tarija - Gran Chaco — San Antonio, estado civil Soltero, de Profesión Ingeniero Petrolero. V.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y DEMANDA. - En previo y estricto cumplimiento a la C.P.E. 24, a los Arts. 327-, 316° del C.P.C. y de acuerdo a los artículos 87, 88, 90, 93, 105, 110 y 138; de la norma sustantiva civil o código civil. Los derechos que tenemos incoados se encuentran también insertos en la Circular Suprema 07/98 y Sentencia Constitucional 1138/2000R de fecha 21 de Julio del 2004.

La presente de demanda lo hago de acuerdo a los artículos 110, 111, 363 del actual Código de Procesal Civil. VI. - OFRECIMIENTO DE PRUEBA VI.1.-Prueba Documental - Con la prueba documental pretendo probar que estoy en posesión pacífica, publica y continuada son:

1. Fotografías del Frontis de mi inmueble.
2. Plano Catastral, Certificado Para Usucapión.
3. Formulario de Derechos Reales Memorial de fecha 12 de Diciembre de 2024, Copia de Plano Catastral y Certificado de Usucapión y Carnet de Identidad.
4. Recibos de Cobranza de Epsa Manchaco , Recibos de Consumo de Agua de Comité de Agua y Alcantarillado " San Antonio, Certificación de Comité de Agua y Alcantarillado ° San Antonio" , Certificación de Epsa Manchaco.
5. Facturas de Luz, Memorial de Consumo de Consumo de Energía Eléctrica a la empresa SETAR.
6. Certificación de OTB del Barrio San Antonio.
7. Pago de Impuestos.
8. Fotocopia de Cedula de Identidad De Mis Testigos.

VI.2.- Ofrecimiento De Prueba Testifical. - Ofrezco la declaración de los testigos con quienes pretendo demostrar mi posesión de más de 10 años en el inmueble objeto de demanda de manera pacífica, pública y continuada y las mejoras realizadas en el inmueble: 1. BORIS FERNANDO LLANOS CRUZ, con C.I. 5038790 expedido en Tarija, vecino de esta ciudad de Villamontes.
2. ERIKA VALDEZ BAYON, con C.I. 106g5969 expedido en Tarija, vecina de esta ciudad. De Villamontes
3. RICHARD BRAVO CUELLAR, con C.I. 7252024 expedido en Tarija, vecino de esta ciudad de Villamontes.
4.- ROBERT ALEXANDER ARCE RAMIREZ, con C.I. 7107374 expedido en Tarija, vecino de esta ciudad de Villamontes.

VI.3.- Prueba Inspección Judicial. - Señor juez, con el fin de que su autoridad constate la ubicación y existencia de nuestro inmueble más las mejoras realizadas e insertas en este, solicito que se sirva señalar fecha día y hora para inspección judicial.

VI. 4 Prueba y/o Informe. - Señor Juez conforme el Art. 205 del cPC, solicito a su probidad pueda oficiar primero a la Institución SETAR: A efectos que remita historial del Consumo de Energía Eléctrica de mi persona VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA CON C.I. 7135265, CON COD.CLIENTE No 617913, MEDIDOR N.0000948764, de mi lote de terreno: situado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes - Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES:

A efectos que remita una copia legalizada de toda la carpeta Catastral de mi lote de terreno VLADIMIR EDGAR ROMERO GUEVARA , ubicado en el departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villa Montes, Barrio San Antonio, Distrito 18, Manzano 071, lote 001, con Dirección en la Carretera Villamontes -Yacuiba Esq. Calle 6., con código catastral 18-071-001, con una superficie total de 3351.62 mts2. Terreno que tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Al NORTE con calle 6 y mide 74, 88 metros, Ochave, mide 2,97 m., Total, mide 77,85 m; Al SUR con el lote N.º 2 y mide 73.82 metros; Al ESTE con la Carretera a Villamontes - Yacuiba y mide 43,35 metros, Ochave ,mide 2,96 m., Total ,mide 46,31m., Al OESTE con el lote N.º 7,mide 18,04 m., y con el Lote N.º 06 , mide 29,67 metros, Total ,mide 47,71m. Asimismo, se oficie al GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONT

Ayuno de dopamina: ni se puede ni se debe bajar a cero la chispa de la motivación

JESSICA MOUZO / EL PAÍS GLOBAL

La ciencia sugiere que el 'detox' dopaminérgico es una estrategia "simplista" para combatir la hiperestimulación de la sociedad. No hay más que darse una vuelta rápida por las redes sociales para comprobar que la moda del ayuno de dopamina, popularizada hace unos años, sigue plenamente vigente. La idea de fondo busca algo así como reducir la dependencia que hay a la satisfacción instantánea y la sobreestimulación para alcanzar claridad mental, rebajar la ansiedad y abrazar el disfrute de la vida cotidiana. Y para ello, se recurre a programas de supuesta desintoxicación que abarcan una amplísima gama de conductas: desde reivindicar hábitos saludables, como no abusar de las pantallas o hacer deporte, hasta opciones más extremas de desconexión, como dietas estrictas o aislamiento total, lejos de cualquier estímulo o contacto social. Pero, ¿qué hay de ciencia –y de cierto– en esas prácticas? Aunque algunas de las conductas

que se proponen son positivas (comer sano, ejercicio físico...), los científicos llevan tiempo alertando de que estas modas confunden y tergiversan conceptos complejos y avisan: no se puede ayunar de una sustancia química natural y necesaria para nuestro cerebro.

La bola viral que suscitó el término "ayuno de dopamina", acuñado por el psicólogo Cameron Sepah en 2019, propició un inmenso malentendido que todavía perdura hoy. El propio Sepah intentó en su momento contextualizar su reflexión: "No estamos ayunando de dopamina en sí, sino de conductas impulsivas reforzadas por ella". Pero la calle ha evolucionado el concepto por libre, llevándolo a situaciones absurdas, como vídeos de influencers en redes recomendando no usar tanto las redes. E, incluso, a circunstancias peligrosas para la salud. Una investigación reciente ha ahondado en el papel de la dopamina en el cerebro y ha concluido que estas prácticas son estrategias "simplistas" para combatir la sobreestimu-

lación de la sociedad. Los expertos consultados destacan también que es imposible saber cómo y cuánto fluctúan nuestras cotas de dopamina en el cerebro y, en cualquier caso, ni se puede ni se debe bajar a cero los niveles de una sustancia química con funciones esenciales para la vida, recuerdan.

Las neuronas se comunican unas con otras a través de neurotransmisores, como la dopamina (entre otros). Hubo un tiempo en el que la comunidad científica creía que la dopamina era el neurotransmisor del placer, cuenta el investigador Ignacio Morgado. Pero no es así exactamente, según explica este catedrático emérito de Psicobiología en el Instituto de Neurociencias de la Universidad Autónoma de Barcelona: "Descubrimos que la liberación de dopamina no señala el placer, sino la posibilidad de conseguirlo. Es el neurotransmisor de la motivación por conseguir algo que te gusta". Esta hormona participa en el sistema de recompensa, motivación, aprendizaje y placer de



UN GRUPO DE PERSONAS PARTICIPA EN UN CLUB DE LECTURA. WWW.KIKETABERNER.COM

nuestro cuerpo.

Sepah presentó el ayuno dopaminérgico como "un antídoto a la sobreestimulación" de nuestra era e identificaba seis categorías de comportamientos impulsivos comúnmente problemáticos y propensos a la adicción: comer emocionalmente, internet, el juego de azar y las compras, la pornografía y la masturbación, la búsqueda constante de emociones y novedad,

y las drogas. Pero no planteaba, ni mucho menos, abstenerse de todo ello de forma radical. Sin embargo, la deriva de este concepto ha llevado a adoptar, en algunas ocasiones, versiones extremas del ayuno dopaminérgico, hasta el punto de no comer, no escuchar música, no socializar o no hablar. Precisamente, todo conductas que pueden derivar en graves problemas de salud física y mental.

¡Potencia tu impresión con nuestras Placas de Alta Calidad!

Servicio de: **CTP SAMS**



Perfectas para: Impresión offset. Proyectos de alta demanda. Grandes tirajes.

¿Por qué elegir nuestras CTP Placas?
Tecnología avanzada: Placas de última generación para una reproducción perfecta.
Alta definición: Cada detalle de tus trabajos será impreso con precisión milimétrica.
Rendimiento superior: Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de impresión.

 **62898466**

 Dirección Hugo Lopez Dols
Esquina colombia

 **ctptarija@gmail.com**



Estudio Dental CS



LA TECNOLOGÍA EVOLUCIONA...
...NOSOTROS JUNTO A ELLA

Dra. Claudia M. Sánchez S.
MASTER EN ENDODONCIA

Dr. Jose D. Colque Morales M.
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL

 **Junín 863**
entre Bolívar y Domingo Paz

 6661394
 72962621

  
Estudio Dental CS

SUDAMERICANA

Nacional Potosí volvió al triunfo en la Copa Sudamericana al derrotar a Boston River de Uruguay por 3-0 y mantener de esa forma las chances de jugar al menos el Play Off.

P- 3



Tarija Miércoles 14, Mayo 2025



LA CONMEBOL SUSPENDE A RAMIRO VACA

Ramiro Vaca está suspendido provisionalmente para todas las competiciones, lo que significa que no podrá jugar los partidos de Bolívar y de la Selección nacional mientras se lleve adelante el proceso del doping positivo que dio en el partido con Sporting Cristal en Lima por la Copa Libertadores de América.

Pg-3



FEDERACIÓN

P- 3

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) decidió adelantar en seis meses las elecciones para presidente, vicepresidentes y comité ejecutivo de la entidad. Según la Comisión Electoral.



ATLETISMO

P- 2

Un atleta de madre boliviana brilla en España. Su nombre es Nicolás Clemente Montaña, de 17 años, que acaba de consagrarse campeón nacional de salto alto Sub-18 de ese país.



Nicolás Clemente Montaña junto a su madre Francy Eva Montaña y a los trofeos que acumula.

» Atletismo

Nicolás Clemente Montaña, hijo de una boliviana, es campeón de salto alto de España

PODIO.-

Un atleta de madre boliviana brilla en España. Su nombre es Nicolás Clemente Montaña, de 17 años, que acaba de consagrarse campeón nacional de salto alto Sub-18 de ese país del viejo continente. No solo eso, sino que su marca, 2,07 metros, es la cuarta mejor de Europa.

Nicolás es hijo de Francy Eva Montaña, una cruceña que emigró a España en busca de mejores días hace más de 20 años. En ese país encontró a su pareja actual, Vicente Clemente Garzón. Fruto de ese amor nació este campeón, que ahora los llena de orgullo, mucho más si actualmente es considerado un diamante a pulir y el futuro

del salto alto.

Nicolás, que comenzó en este deporte a los 11 años, tuvo la mejor actuación de su carrera el en marzo, cuando se consagró campeón Nacional, dejando en alto el nombre de San Vicente del Raspeig, una ciudad y municipio español, situado al noroeste del área metropolitana de Alicante, de la Comunidad Valenciana, que cuenta con 60.269 habitantes, según el censo 2024.

En esa ocasión, su marca fue de 2,06 metros, altura que acaba de superarla el viernes, cuando saltó 2,07, una muestra que este campeón está en constante superación y que sus logros aún no tienen techo. Por ello es que la confianza es que se

convierta dentro de poco en uno de los mejores del Europa.

En estos momentos de celebración, una de las que no se cambia por nadie es su madre, Francy, que adelantó que su hijo está convocado para integrar la selección española para los próximos campeonatos internacionales. "No solo eso. Lo están preparando para que pueda clasificarse para los próximos Juegos Olímpicos, Los Ángeles 2028", sostuvo.

Los familiares de Nicolás, de Bolivia, también están pendientes de sus logros, razón por la cual los mensajes de felicitación, desde Santa Cruz de la Sierra, se multiplicaron, deseándole que siga en el camino del éxito.

» Karting

Rafael Martínez subió al podio en el campeonato de karting de los Emiratos Árabes

PODIO.-

El boliviano Rafael Martínez subió al podio este fin de semana en el Campeonato Serie de Karting de los Emiratos Árabes Unidos, consolidando su posición en la lucha por el título de la temporada 2024/2025 en una carrera que marcó su estreno en el equipo AK Karting.

(14:30.686).

Con una temporada 2022/2023 marcada por numerosos éxitos y experiencia acumulada, Martínez se siente preparado para afrontar nuevos desafíos en el mundo del karting.

"Mi sueño es llegar a la Fórmula Uno, pero primero debo hacer karting, luego incursionar en la Fórmula 4, 3 y 2.

El apoyo de mis padres es muy importante porque están en todo momento conmigo, incluso en mis prácticas", señaló el chuquisaqueño.



Rafael Martínez sigue siendo protagonista del campeonato de karting en Emiratos Árabes

» Fútbol

Los Bulacia se encuentran con tramos técnicos y curvas en el Rally de Portugal

PODIO.-

Los 2hermanos Marquito y Bruno Bulacia Wilkinson cuentan las horas para acelerar en el Rally de Portugal 2025, que se correrá este fin de semana por la sexta fecha del Campeonato Mundial de Rally (WRC). Al volante de sus GR Yaris Rally2, los Bulacia ya se encuentran en territorio portugués, donde realizan el reconocimiento de los caminos que recorrerán durante la competencia.

Bruno compartió en sus redes sociales que se siente listo después de tres días de test, mientras

que Marquito indicó que le restan dos días de reconocimiento y destacó que los tramos son técnicos y con muchas curvas. «Con muchas ganas de empezar a correr en el Yaris», expresó.

El Rally de Portugal cuenta con una larga historia en el WRC y la edición de este 2025 contará con un total de 24 etapas, que estarán repartidas desde el viernes hasta el domingo, con un shakedown que será un día antes, el jueves. En total, los pilotos tendrán que completar un total de 344,50 kilómetros.



El piloto boliviano Marquito Bulacia (der.) y el navegante español Marco Vallejo

Director
Yamil Choque Mercado
yamil.jrchoque@gmail.com

Periodistas
Yamil Choque Mercado

DIAGRAMACIÓN
Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas

FOTOGRAFÍA

Barrio 4 de julio calle Hugo Lopez Dolz
esquina Colombia

Andaluz
www.diarioandaluz.com

» Fútbol

La suspensión provisional de Ramiro Vaca es para todas las competiciones

AGENCIAS.-

Ramiro Vaca está suspendido provisionalmente para todas las competiciones, lo que significa que no podrá jugar los partidos de Bolívar y de la Selección nacional mientras se lleve adelante el proceso del doping positivo que dio en el partido con Sporting Cristal en Lima por la Copa Libertadores de América.

La Academia dio a conocer este martes a través de un comunicado que su jugador recibió una "suspensión provisional" por parte de la Conmebol "por una supuesta infracción a la normativa antidopaje".

El cotejo con Sporting Cristal se disputó el pasado miércoles 7 de mayo en el estadio Nacional de Lima, donde Bolívar perdió por 2-1 con el gol de Vaca a los 73 minutos.

Sports 360 se comunicó con médicos especialistas en control antidopaje para conocer los alcances de su situación actual mientras la Academia ya anunció que "ha iniciado de inmediato el proceso legal correspondiente y acompañará al jugador en todas las instancias previstas por la reglamentación vigente".

¿Qué significa la suspensión provisional de la Conmebol?

Cuando se suspende no puede actuar en ningún partido hasta que salga el fallo, eso quiere decir

que tampoco podrá estar disponible para los partidos de la Selección en las eliminatorias.

¿Esto se aplica a los entrenamientos?, porque en otras disciplinas a los atletas no les permiten entrenarse ni estar con otros deportistas de alto rendimiento...

Claro. Él podrá entrenarse solo o con su equipo dependiendo de lo que le digan en la reunión que tendrá con la Comisión Antidopaje de la Conmebol, entonces está sujeto a eso.

¿Cuál es el siguiente paso en esta situación?

Seguramente lo van a citar a una reunión a la que tendrá que ir su médico y él ante la Comisión Antidopaje de la Conmebol.

Ahí se va dilucidar si tomó algún medicamento, si el doctor le dio algún medicamento, por qué le dio ese medicamento, entonces todo tiene que aclararse en esa reunión.

¿Y la apertura del frasco B?

El jugador tiene que solicitar abrirlo y los costos tienen que ser cancelados por el jugador para enviar al laboratorio en Alemania.

¿La sustancia y la cantidad que habría ingerido, va a influir en el tiempo de su castigo?

Claro que sí. No es lo mismo tomarse un diurético que tomarse un estimulante. De acuerdo a eso se le va a sancionar, pero eso



Ramiro Vaca durante el cotejo que jugó en Lima contra Sporting

dependerá de la reunión que se tenga que hacer.

¿Por qué no se dio a conocer hasta el momento la sustancia y la cantidad que habría ingerido?

Los tejes y manejes son graves, entonces es preferible esperar a la reunión y luego se podrá decir si dio positivo, negativo, si se lo sancionó o no.

El Reglamento Antidopaje de la Conmebol también habla sobre los alcances de suspensión y de estar alejado de los entrenamientos.

El punto 1 del artículo 30 in-

dica que "durante el periodo de suspensión, incluida la suspensión provisional, un jugador u otra persona no podrá participar, en calidad alguna, en partidos o actividades (que no sea de formación antidopaje autorizada o programas de rehabilitación) organizados o autorizados por la CONMEBOL, FIFA o Asociación Miembro, ni en competiciones autorizadas u organizadas por una liga profesional o por un organizador de competiciones nacionales o internacionales, o en actividades deportivas de élite o

a nivel nacional financiadas por una entidad gubernamental".

Y sobre el regreso a los entrenamientos indica en el punto 2 que "como excepción al inc. 1 del Art.30, los jugadores podrán volver a entrenar con su equipo o hacer uso de las instalaciones de un club u otro organismo adscrito a una Asociación Miembro de la CONMEBOL el periodo más breve entre: (1) los últimos dos meses del periodo de suspensión del jugador, o (2) el último cuarto del periodo de suspensión impuesto".

» Fútbol

Nacional vence a Boston River y sigue con vida en la Sudamericana

VISIÓN 360.-

Nacional Potosí volvió al triunfo en la Copa Sudamericana al derrotar a Boston River de Uruguay por 3-0 y mantener de esa forma las chances de jugar al menos el Play Off con un tercero de la Libertadores.

El elenco boliviano llega ahora a siete puntos y se coloca momentáneamente en segundo lugar, detrás de Guaraní que tiene ocho y la tercera ubicación es de Independiente con seis.

Nuevamente los potosinos mostraron un dominio improductivo, un juego similar al que tuvieron la pasada semana cuando empataron con Guaraní.

El local tuvo más tiempo la pelota, pero no le sirvió para llegar al gol en los primeros cuarenta y cinco minutos.

Los uruguayos trajeron un equipo joven y se dedicaron a amontonar gente y cerrar el juego por las bandas de Nacional, al que no le quedó otra que abusar del juego aéreo, donde los charruas se desarrollaron muy bien y cuidaron perfectamente el juego de los atacantes Diego Diellos y Víctor Ábrego.

¿Qué le quedaba al local?, con todos los caminos cerrados al conjunto de la banda roja no le quedó otra que apelar a los tiros de media distancia, con ese argumento in-

quietó un poco más al arco rival gracias a los remates de Hugo Rojas, Ábrego y especialmente el tiro de Luis Pavia (38'), que se colaba en el ángulo izquierdo del golero Bruno Antunez que tuvo que apelar a una gran atajada para impedir el primer tanto de la noche.

Segundo tiempo

Mientras el público local esperaba un Nacional agresivo para esta etapa, Juan Acosta estuvo a punto de abrir el marcador para Boston River y obligó a una gran atajada de Saidt Mustafá.

Nacional reaccionó en nueve minutos con una jugada donde insistió Baldomar, la pelota pegó en la mano de un uruguayo, el juez dejó seguir la jugada y apareció Diellos para abrir la cuenta.

Los potosinos se tranquilizaron con el tanto y como Boston salió un poco de su campo, encontró espacios para explotar en el contragolpe como pasó a los 25 minutos con una gran corrida de Ábrego que cedió al medio, dejó pasar la pelota Martín Prost y nuevamente Diellos dijo presente para el segundo.

El tercer tanto llegó a los 48 minutos de juego con un precioso tiro libre ejecutado por Carlos Preciado, que selló el triunfo de Nacional.



Los potosinos celebran uno de los goles que marcaron en el compromiso.

La FBF adelanta en seis meses las elecciones para reelegir a Costa

PREMIUM SPORTS.-

Atendiendo una solicitud del Comité Ejecutivo, la Comisión Electoral de la Federación Boliviana de Fútbol publicó la convocatoria. El Congreso Ordinario Electivo se llevará a cabo el lunes 7 de julio en La Paz.

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) decidió adelantar en seis meses las elecciones para presidente, vicepresidentes y comité ejecutivo de la entidad. Según la Comisión Electoral, que publicó la convocatoria con fecha 11 de mayo, el Congreso Ordinario Electivo se llevará a cabo en La Paz el lunes 7 de julio.

La idea de la mayoría de la dirigencia de la FBF es reelegir a Fernando Costa para un nuevo período y generar algunos cambios en su directorio.

Hasta el momento no hay una explicación oficial sobre el motivo por el cual el Ejecutivo solicitó que las elecciones se realicen seis meses antes del final de su gestión.

Costa y el directorio en ejercicio actual fueron elegidos para un período de cuatro años en enero de 2022, por tanto, correspondía que su mandato se extien-

da hasta enero de 2026.

Rumbo a la reelección

El viernes 25 de abril se llevó a cabo en Santa Cruz el quincuagésimo octavo Congreso Ordinario de la FBF. A su término, Costa informó que recibió el pedido de los clubes de la División Profesional y de las asociaciones para que se postule a la reelección.

El mismo día salió desde la FBF la convocatoria al quincuagésimo noveno Congreso Ordinario para el 9 de junio en La Paz.

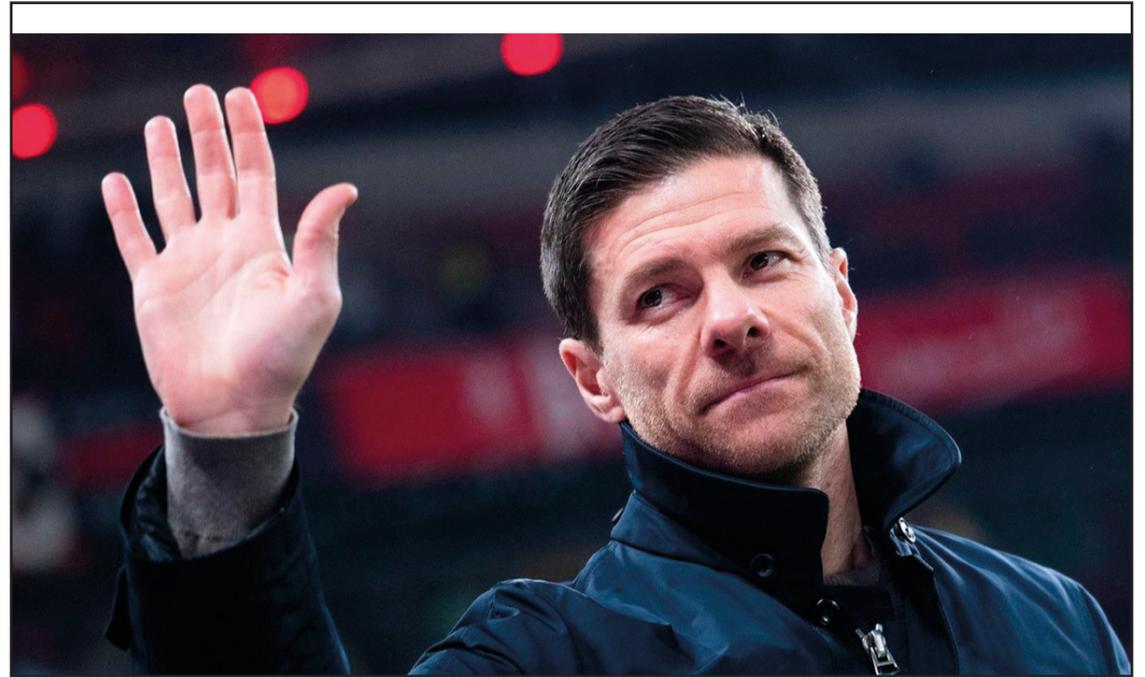
Llamó la atención que la FBF haya decidido celebrar en menos de dos meses, dos Congresos Ordinarios.

Premium confirmó que el propósito era el de adelantar el congreso electivo y reelegir a Costa.

La nueva fecha

La FBF no comunicó nada, sin embargo, se entiende que el Congreso Ordinario inicialmente convocado para el 9 de junio, será postergado hasta julio.

Por ello, en su artículo octavo de la convocatoria, la Comisión Electoral de la FBF determina que "El cómputo, proclamación y posesión del Presidente y Comité Ejecutivo de la Federación Boliviana de Fútbol se realizará en el Congreso Ordinario-Electivo en



Fernando Costa presidió en abril el Congreso Ordinario en Santa Cruz, ahí comenzó a hablarse de su reelección.

la ciudad de La Paz, el día lunes 7 de julio de 2025".

De entrada, la Comisión Electoral aclaró que la convocatoria a elecciones se debe a un pedido que hizo la FBF mediante una circular firmada por su director ejecutivo. No observa para nada la decisión de adelantar el acto.

Los plazos vuelan

La convocatoria fue firmada por los tres miembros de la Comisión Electoral el 11 de mayo. Según el calendario electoral, su publicación debía realizarse el lunes 12 de mayo. El documento fue subido a la página oficial en Facebook de la FBF este martes 13.

Los candidatos tienen plazo hasta el martes 20 de mayo para

presentar sus listas, además de los documentos requeridos.

Desde ahora ya se conoce que solo Costa presentará su plancha en procura de su reelección.

Luego continuará todo el proceso hasta la llegada del lunes 7 de julio, cuando se lleve a cabo el Congreso Ordinario Electivo en La Paz.



TRANSFORMA TU EXPERIENCIA



CINE CENTER TE REGALA
MERCHANDISING DE
TRANSFORMERS
EL DESPERTAR DE LAS
BESTIAS

Por la compra de tu entrada en formato 3D tanto en boletería como online
Participas del sorteo
y gana grandes premios



#AQUÍ NOS VEMOS

El Cine Center Bolivia | @cinecenterbo
www.cinecenter.com.bo



promoción empresarial válida desde el 15 de junio del 2023 al 14 de julio del 2023.
El período de participación es del 15 de junio del 2023 hasta el 14 de julio del 2023.

Para conocer términos y condiciones de la promoción
ingresa a www.cinecenter.com.bo

UAJMS repudia liberación de policía acusado de violación a una estudiante: Exigen revocar el fallo fiscal

La Defensoría Universitaria, a través de Islen Ortega, dijo que dicha casa superior de estudios emitió un comunicado público en el que expresó su rechazo rotundo a la liberación del acusado

Pág. 3



Bermejo: Hallan sin vida a hombre en vía pública; forense indica muerte accidental tras caída de altura



El cuerpo fue hallado en posición sedente en plena vía pública y sin signos de violencia. La víctima, un mecánico de 39 años, habría caído desde una altura aún no determinada, aunque se sospecha que tropezó

Pág. 2



Detienen vehículo con carne robada en el cruce a Tolomosa; El conductor quedó libre

Pág. 3



Reo de El Abra huye; otros dos intentaron escapar un día antes

Pág. 4



Soldado del Regimiento Padilla desaparece sin dejar rastro y crece la preocupación familiar

Sus familiares, entre ellos su hermana María y su madre Marina Choque, llegaron hasta el recinto militar para pedir explicaciones. Según el relato de la hermana, el domingo acudieron a dejarle Bs 70 en efectivo que él mismo había solicitado días antes

Bermejo: Hallan sin vida a hombre en vía pública; forense indica muerte accidental tras caída de altura

► El cuerpo fue hallado en posición sedente en plena vía pública y sin signos de violencia. La víctima, un mecánico de 39 años, habría caído desde una altura aún no determinada, aunque se sospecha que tropezó.

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un bebedor consuetudinario de 39 años fue hallado sin vida la tarde del domingo en plena calle Pando, esquina José Yache de la ciudad de Bermejo. El cuerpo fue encontrado en posición sedente y sin signos de violencia visibles. La autopsia reveló que la muerte fue producto de un traumatismo craneoencefálico cerrado, calificado como accidente.

Según informaron fuentes policiales, de manera preliminar, a horas 15:45 de este pasado lunes, personal de la División de Personas y Homicidios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) se constituyó en el Barrio San José, precisamente en la intersección de las calles Pando y José Yache, tras una alerta de Radio Patrullas 110 que daba cuenta de la presencia de una persona aparentemente sin vida en la vía pública.

En el lugar, los efectivos tomaron contacto con una mujer,

vecina del sector, quien señaló que minutos antes había avistado el cuerpo de un hombre en el suelo, inmóvil, por lo que dio parte a la Policía. A simple vista, se trataba de un varón en posición sedente, vistiendo una polera roja, buzo negro y zapatillas negras con blanco, sin signos vitales evidentes.

La fiscal de materia, Romina Velis, y el médico forense, Pablo Arnez, fueron notificados de inmediato y se constituyeron en el lugar para llevar adelante el levantamiento legal del cadáver. La operación se realizó conforme a protocolo, siendo el cuerpo trasladado a la morgue del Hospital Virgen de Chaguaya para la autopsia correspondiente.

A las 19:07, el equipo multidisciplinario junto dio inició con el examen médico legal, identificando formalmente a la víctima como Víctor, de 39 años, mecánico de profesión y oriundo del departamento del Beni.



Foto referencial

El dictamen médico estableció como causa de muerte una lesión de centros nerviosos superiores con laceración de masa encefálica, producto de un traumatismo craneoencefálico cerrado y politraumatismo

secundario a caída de altura, descartándose signos de violencia externa. La data de la muerte se estimó entre 12 a 14 horas antes del hallazgo, ubicando el deceso en horas de la madrugada.

Vecinos del lugar lo reconocieron como un bebedor habitual de la zona. Ante la ausencia de indicios delictivos, la Fiscalía ordenó la entrega del cuerpo a los familiares para su cristiana sepultura.

Escapa, se pierde o lo ocultan: Soldado del Regimiento Padilla desaparece sin dejar rastro y crece la preocupación familiar

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un conscripto de 18 años desapareció el lunes por la mañana del Regimiento Padilla, en circunstancias aún poco claras. Su familia llegó desde Tarija tras ser notificada por personal militar. Existen versiones contradictorias sobre su paradero y las circunstancias de su salida del cuartel. Crece la incertidumbre en torno a la desaparición de un joven conscripto del Regimiento Padilla en el barrio San Gerónimo, quien no aparece desde las 10 de la mañana del lunes. Se trata de un soldado de 18 años –cuya identidad se mantiene en reserva por respeto a la familia–, quien cumplía su servicio militar obligatorio y debía licenciarse en el mes de junio. Sus familiares, entre ellos su hermana María y su madre Marina Choque, llegaron hasta el recinto militar para pedir explicaciones. Según el relato de la hermana, el domingo acudieron a dejarle Bs 70 en efectivo que él mismo había

solicitado días antes.

“Nosotros fuimos a dejarle 70 bolivianos el domingo, nos dijo que no salía de franco y por eso volvimos a buscarlo... ahí fue cuando nos avisaron que había desaparecido”, declaró con evidente preocupación.

Las versiones ofrecidas por algunos suboficiales resultan confusas. A la familia se le dijo inicialmente que el joven se había ausentado durante la noche con destino al colegio, pero luego una suboficial mencionó que se habría fugado “de manera indebida”. A pesar de esta supuesta fuga, el dinero entregado por su familia no fue retirado, lo que genera más dudas sobre su paradero.

“Nos dijeron que se escapó para ver a su novia, pero él no tiene novia... nosotros hablamos con el coronel y con un suboficial de apellido Anze”, relató su hermana, quien no encuentra lógica en lo informado por las autoridades militares. Otro dato inquietante re-



Foto referencial

velado por los propios uniformados es que “hay una parte de abajo por donde se puede salir”, lo cual levanta sospechas sobre posibles negligencias en la seguridad del recinto.

La madre del soldado también

expresó su indignación: “Mi hijo estaba feliz, no tenía motivos para irse. Hace una semana me dijo que ya faltaba poco para licenciarse y que estaba bien. Nunca se quejaba de nada”, afirmó Choque. El joven también asistía al colegio noctur-

no Belgrano, por lo que algunos oficiales sugieren que habría salido con ese pretexto.

Hasta el momento, la unidad militar no emitió un informe oficial detallado y la familia exige una investigación seria.

UAJMS repudia liberación de policía acusado de violación a una estudiante: Exigen revocar el fallo fiscal

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

La Defensoría Universitaria de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (Uajms) repudió la liberación de un efectivo policial acusado de violación a una joven de 24 años. El caso data de 2024 y, según la asesoría legal, existen pruebas científicas que confirman que la víctima fue dopada. Se exige sanción a las fiscales que permitieron el sobreseimiento.

Una ola de indignación se desató luego de conocerse que un sargento de la Policía Boliviana, acusado de la violación de una estudiante universitaria, fue beneficiado con libertad por sobreseimiento fiscal, pese a que el caso cuenta con pruebas biológicas, toxicológicas y testigos claves que sostienen la denuncia. La joven víctima, de 24 años, forma parte de la comunidad estudiantil de la Uajms.

La Defensoría Universitaria, a través de Ilse Ortega, dijo que dicha casa superior

de estudios emitió un comunicado público en el que expresó su rechazo rotundo a la liberación del acusado y adelantó que se impugnará la resolución judicial.

“Repudiamos este fallo, porque una de nuestras estudiantes fue víctima de agresión sexual por parte de este efectivo policial. Solicitamos que se revise el cuaderno de investigaciones y se sancione a las fiscales responsables que permitieron esta liberación”.

Según el equipo legal que asiste a la víctima, la joven fue drogada y posteriormente abusada sexualmente por el sargento, quien actualmente enfrenta el proceso bajo reserva. “No existió ninguna relación sentimental o voluntaria entre ambos, como se pretende hacer creer con testimonios falsos. Él es un hombre casado, y esos testigos fueron parte de una estrategia para encubrir el hecho”, explicó uno de los abogados.

Asimismo, se denunció que el acusado se salvó de sanciones administrativas al asegurarse de que la víctima y el presunto agresor eran pareja, lo cual habría debilitado la vía disciplinaria interna dentro de la institución policial. No obstante, se remarcó que el proceso penal sigue abierto y que se insistirá para que el imputado sea sentenciado por la vía ordinaria.

“Este caso no puede quedar impune. Cada institución tiene sus mecanismos disciplinarios, pero un delito como la violación debe ser castigado también en el ámbito penal. No es aceptable que por influencias o negligencia se libere a un agresor”, concluyó Ortega.

Desde la Defensoría se instó a la Fiscalía Departamental a tomar cartas en el asunto, revisar el expediente y actuar con imparcialidad.

Sin embargo, sobre este caso, el presunto agresor identificándose como sar-



La Defensoría de los universitarios, Ilse Ortega

gento segundo Rodrigo Condo, dio su testimonio y habría asegurado ser inocente, y que no cometió ningún delito

“El proceso me afectó económicamente, con mi familia, pero ahora con la frente en alto superare todo esto”, argumentó Condo.

Por su lado, Limberth Martínez, abogado del presunto autor aseveró que el 6 de mayo se emitió una resolución de sobreseimiento

por parte de la fiscalía.

“Resulta que la víctima estudiante de derecho, ha indicado que fue dopada, y que fue trasladada a un motel, donde había sido abusada, pero esto fue desmentido por cámaras de vigilancia, declaraciones testimoniales, inspección ocular, se descartó con todos estos elementos de pruebas, no existía nada de que esta inconsciente”, aclaró Martínez.

Detienen vehículo con carne robada en el cruce a Tolomosa; El conductor quedó libre

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un caso de abigeato quedó al descubierto la tarde del domingo en la comunidad de Pampa Redonda, donde un productor ganadero sorprendió en flagrancia a un grupo de sujetos faenando su ganado sin autorización. La denuncia formal fue presentada este lunes ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), y apunta como principal implicado a un sujeto, quien fue sorprendido transportando carne en un vehículo particular.

Según el testimonio de un hombre de 41 años, el hecho se registró alrededor de las 16:00 del domingo. Al llegar a su propiedad acompañado de un comunario adulto mayor, se encontró con una escena indignante: varias de sus vacas estaban siendo faenadas por el sospechoso y tres personas más, quienes incluso utilizaban vehículos para sacar la

carne.

La víctima relató que esperó estratégicamente en el camino para observar la salida de los implicados, logrando identificar un jeep y un Suzuki Grand Vitara, este último conducido por el propio autor, que transportaba “una vaca y media”. Inmediatamente, Andrade alertó a efectivos policiales de la EPI Senac, quienes lograron interceptar el vehículo cerca del cruce a Tolomosa y San Jacinto.

Pese a la flagrancia, lo insólito ocurrió cuando este, al verse descubierto, se negó a brindar declaraciones, afirmando tener contactos y llamando a su abogado. Los funcionarios policiales, en lugar de proceder a una aprehensión directa, permitieron que el acusado se retirara, instando al denunciante a acudir a la Felcc para formalizar el hecho.

El caso fue denunciado en la Felcc y deberá iniciar las investigaciones pertinentes.



Lo faenaron a sus vacas.



Detienen a hombre que golpeó a su esposa dentro de un auto

AGENCIAS/ COCHABAMBA

El agresor fue sorprendido en flagrancia por guardias municipales en la OTB Solterito, en Cochabamba.

Anoche, un guardia municipal intervino en un caso de violencia en flagrancia, cuando un hombre agredía físicamente a su esposa dentro de un vehículo, en las cercanías del retén de subida al Cristo de la Concordia, en la Organización Territorial de Base (OTB) Solterito, en Cochabamba.

El agresor, que se encontraba bajo los efectos del alcohol, fue arrestado y trasladado a dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), pese a que intentó

evitar su detención.

Según el informe, los guardias patrullaban la zona cuando una vecina pidió ayuda al percatarse de la agresión.

Dos funcionarios acudieron al lugar y encontraron al hombre golpeando a su pareja, quien presentaba evidentes signos de violencia, especialmente en el rostro.

Durante la intervención, el agresor intentó evadir su arresto alegando: "si no hay denuncia, no hay nada". La víctima, según los funcionarios, se alejó del lugar intimidada por su agresor.

El vehículo se quedó en el sitio y el caso fue puesto a conocimiento de la Policía.



Foto referencial

Reo de El Abra huye; otros dos intentaron escapar un día antes

El privado de libertad que escapó ayer lo hizo durante un traslado, aprovechando un descuido de su custodio para lanzarse de un vehículo en movimiento.



La Policía de El Abra.

AGENCIAS/COCHABAMBA

Un interno del penal de El Abra se fugó ayer durante una salida para un examen. Aprovechó un descuido de su custodio en inmediaciones del kilómetro 2 de la avenida Villazón, se lanzó del vehículo en movimiento y escapó. La Policía activó el Plan Z y continuaba su búsqueda hasta el cierre de esta edición. El hecho ocurrió pocas horas después del intento de fuga de otros dos reclusos en el mismo penal.

De forma preliminar, se conoció que el interno Edwin M.C., quien se encon-

traba en detención preventiva por presunta violación, se fugó tras haber salido en la mañana del penal para someterse a un examen de toma de muestra sanguínea en el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF). Antes del mediodía, ya se había reportado que logró burlar a su custodio y escapar.

Unas horas antes, el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Cochabamba, Vanderley Flores, informó que el domingo 11 de mayo, alrededor de las 16:30, dos reclusos intentaron fugarse tras cortar los barrotes de

su celda. Uno cumple una condena de 15 años por violación y el otro, 30 años por feminicidio. Ambos tenían casi todo listo para escapar, pero el personal policial descubrió el plan a tiempo. La Policía remitió el caso al Ministerio Público para iniciar un nuevo proceso penal por la tentativa de fuga.

Por otra parte, el interno que logró escapar ayer continuaba siendo buscado hasta anoche, y se espera un informe oficial en el transcurso de la jornada. También se informó que el custodio está siendo investigado por su posible responsabilidad en la fuga.

Envían a la cárcel a un hombre por el homicidio del Cónsul de Bolivia en La Quiaca

AGENCIAS/ LA PAZ

Héctor J.A., de 47 años de edad, fue enviado con detención preventiva a la cárcel de San Pedro de La Paz luego de haber sido acusado de quitar la vida al cónsul de Bolivia en La Quiaca, Vicente Esteban Coico Quispe.

Un análisis de las cámaras de vigilancia, el examen forense y otros elementos pudieron establecer que el hombre habría tenido participación "activa" con el hecho, informó el director departamental de la Fuerza

Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), coronel Gabriel Neme.

De acuerdo a los antecedentes, el 13 de abril ambos habrían estado consumiendo bebidas alcohólicas en un local de la Ceja de El Alto y posteriormente se dirigieron a la vivienda del hombre.

"Aparentemente al domicilio de este su amigo en estas circunstancias habrían tenido seguramente algún inconveniente y a partir de ello esta persona ha aparecido fallecida", afirmó.

El 14 de abril, Bomberos realizó el levantamiento del cuerpo de la Clínica San Salvador donde fue trasladado. El Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) determinó como causa de muerte, lesión de centros encefálicos superiores, fractura de bóveda craneal y traumatismo craneo encefálico cerrado, es decir tuvo una muerte violenta.

El caso es investigado por el delito de homicidio, no se descarta que existan otros implicados, informó el jefe policial.



El momento que sucedió el caso.